DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 29 de octubre de 2009 | NÚM. 14

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS M.ª VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de las Consejeras de Administración Local y de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que informen sobre lo sucedido en la tramitación y control de las ayudas y subvenciones dadas al Concejo de Murugarren.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de las Consejeras de Administración Local y de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que informen sobre lo sucedido en la tramitación y control de las ayudas y subvenciones dadas al Concejo de Murugarren.

Para exponer el asunto de la comparecencia toman la palabra los señores Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación intervienen la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria, y la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday (Pág. 4).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Erro Armendáriz y Lizarbe Baztán, a quienes tras cada intervención contestan las Consejeras, y los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes, conjuntamente, contestan las Consejeras (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de las Consejeras de Administración Local y de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para que informen sobre lo sucedido en la tramitación y control de las ayudas y subvenciones dadas al concejo de Murugarren.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Administración Local con la comparecencia de las Consejeras de Administración Local y de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. En primer lugar, vamos a darles la bienvenida, así como a los Directores Generales que las acompañan, el señor Eciolaza y el señor Pegenaute. Bienvenidos a este Parlamento. Esta comparecencia de las Consejeras ha sido solicitada por dos grupos políticos, Izquierda Unida solicitó la comparecencia de la Consejera de Administración Local y el grupo socialista solicitó la comparecencia de ambas Consejeras. Entonces, sus portavoces tienen la palabra para explicar los motivos de estas solicitudes de comparecencia.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida por segunda vez esta semana a las dos Consejeras en comparecencia conjunta y también a los señores Eciolaza y Pegenaute. Buenos días, egun on a todos ustedes.*

El objeto de esta comparecencia, tal y como se solicitó por nuestra parte, exclusivamente dirigida a la Consejera de Administración Local, se refiere al informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos en relación con determinadas obras e infraestructuras en el Concejo de Murugarren. Realmente, el informe es muy claro detectando lo que nosotros entendemos como importantes irregularidades en la gestión de estas infraestructuras, pero también señalando que las ayudas de las que ha sido beneficiario ese concejo, concedidas por el Gobierno de Navarra, realmente no han sido objeto de control adecuado por los diferentes departamentos del Gobierno implicados. Ese es un elemento que nos preocupa sobremanera, porque, evidentemente, entendemos que el Gobierno no solamente debe actuar en virtud de lo que debe ser un planteamiento de subvencionar lo que debe ser subvencionado sino también de fiscalizar y controlar que lo que se subvenciona, evidentemente, cumple los requisitos necesarios y va dirigido al objetivo por el que se ha subvencionado, porque estamos hablando de dinero público y no de una cantidad insignificante, estamos hablando de más de un millón de euros de subvenciones recibidas por el Concejo de Murugarren, que representa algo así como el 62 por ciento del total de la obra ejecutada o que debería haber sido ejecutada.

Digo esto porque el informe de la Cámara de Comptos, además, señala que se ha certificado más obra de la verdaderamente realizada, que el Gobierno no ha analizado el volumen total de la obra ni ha tenido en cuenta la capacidad financiera del concejo. Y este trato de favor que ha recibido este concejo por parte del Gobierno de Navarra, evidentemente, está absolutamente

injustificado y genera una auténtica discriminación respecto al resto de ayuntamientos y concejos de la Comunidad Foral, que tienen que pelear muy duro con el Departamento de Administración Local precisamente para conseguir financiación. Todos sabemos lo que son los planes trienales, la cantidad de obras que se quedan sin subvencionar, y la verdad es que resulta escandaloso y genera alarma social este tipo de casos que se producen absolutamente de forma injustificada.

Además, en este caso concreto, incluso ustedes, en este caso fueron UPN y CDN, se atrevieron a incorporar una enmienda nominativa en los presupuestos del ejercicio 2007 para el Concejo de Murugarren dirigida a subvencionar algunas de las infraestructuras que se habían quedado fuera de los diferentes programas. Por lo tanto, había una auténtica actuación coordinada del Gobierno para tener como beneficiario privilegiado al Concejo de Murugarren por aquellas obras.

La Cámara de Comptos detecta en la gestión del Gobierno de Navarra, como decía antes, a nuestro juicio, importantes irregularidades, deficiencias en la documentación que consta en los expedientes, ausencia de algunos proyectos, existencia de varios presupuestos para un mismo proyecto, existencia incluso de instancias sin el sello de entrada que le da cauce administrativo.

No siempre se justifica adecuadamente la urgencia de las obras. Esas obras se solicitan con urgencia por su necesidad y el departamento no lo justifica adecuadamente. Se ha certificado por el concejo más obra de la realmente realizada, algo que nos parece inaudito, sobre todo cuando en el expediente se incorporan informes previos al abono de las subvenciones donde se dice literalmente que "inspeccionada o visitada la obra y revisada la misma se procede a su abono".

Alguien aquí por parte de la Administración foral ha engañado. No se ha podido visitar e inspeccionar la obra cuando estamos hablando de que se ha certificado más obra de la realmente realizada. ¿Quién ha firmado ese expediente? Porque es falso y la propia Cámara de Comptos detecta esa falsedad.

No se ha analizado el volumen total de las obras que realiza el Concejo en este período a la hora de determinar las ayudas, algo que a nosotros nos parece inaudito. Evidentemente, el Departamento de Administración Local conoce la realidad poblacional y financiera de las entidades locales, de todas, y sabe que un montante como ese del que estamos hablando de un millón seiscientos mil euros de obras a realizar durante cuatro años está realmente fuera de las posibilidades de cualquier concejo del tamaño del de Murugarren.

Se realizan los estudios con datos de cuentas antiguas, es cierto que en algún caso la propia normativa establece que se deben realizar así, pero en otros no, por lo tanto, no se ajusta a los datos reales que se deberían comprobar en algunos proyectos. Si no es viable se puede corregir por el concejo, dividiéndolo en fases o aportando financiación propia, como la venta de parcelas, pero resulta que el Gobierno no identifica ni comprueba que se realice realmente esa financiación a la que está comprometido el concejo. Y, en ese sentido, que no se hayan realizado los estudios de viabilidad en función del tamaño del concejo nos parece muy grave.

Y, para terminar esta primera intervención, quisiera preguntar a la Consejera por qué no se han revisado los procedimientos, los requisitos y las comprobaciones para la concesión de estas subvenciones y ayudas durante todo el tiempo que dura este escándalo, por qué el Departamento de Administración Local no ha revisado esos procedimientos, por qué ha seguido manteniendo esta falta de rigor, por qué no se ha dado participación al Servicio de Intervención del Departamento de Economía y Hacienda en el proceso de revisión de estos procedimientos, por qué no se ha analizado el contenido de los estudios de viabilidad, algo que nos parece que es grave y que recomienda la propia Cámara de Comptos. No entendemos por qué el Gobierno de Navarra no lo ha puesto en marcha inicialmente, y por qué la Administración local no ha tenido presente la totalidad de inversiones que se estaban realizando en una entidad tan pequeña como la del Concejo de Murugarren a la hora de plantear la viabilidad de forma individual en cuanto a lo que eran proyectos conjuntos que se estaban desarrollando en ese concejo.

Son interrogantes que están sin responder, y nos parece que es achacable a su departamento, señora Salanueva, una mala gestión, un trato de favor a este concejo que ha saltado por una falta de control que, desde luego, no está justificada y menos en los momentos que corren y sobre todo por la discriminación que supone la situación económica en la que viven el conjunto de municipios y concejos de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Erro. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida a las Consejeras de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y de Administración Local a esta Comisión de Administración Local. Para justificar la petición de comparecencia, después de la breve exposición del señor Erro, simplemente yo tendría que decir que el grupo parlamentario al que pertenezco en la lejana fecha del 15 de julio de 2008*

solicitó la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, pero la Mesa, con su superior criterio, entendió que debían comparecer los Consejeros en su momento, ahora Consejeras, de Administración Local y de Desarrollo Rural. Y, claro, de alguna manera, en el trabajo que estamos realizando en este tema de las subvenciones al Concejo de Murugarren, concejo que, por cierto, tiene un presupuesto, como decíamos ayer, de treinta mil euros al año y ha recibido un millón y cuarto, exactamente 1, 24 millones de euros, de subvenciones del Gobierno de Navarra, de alguna forma, esta ya no es una cuestión de Administración Local, como nosotros mismos en un principio pensamos, no porque tengamos mayor capacidad de ver las cosas que los demás, sino porque entendemos que esta no es una cuestión de Administración Local ni de Medio Ambiente, es una cuestión del Gobierno, es una cuestión de dinero, es una cuestión de subvenciones, de subvenciones mal dadas, mal fiscalizadas, mal ejecutadas, mal seguidas, mal controladas.

Por eso, señoras Consejeras, sinceramente, lo que yo quería preguntarles, además de que expongan lo que sepan de esto, es si siguen pensando lo mismo que pensaban cuando vinieron hace unos meses, que vinieron a decir que estas eran cosas del Partido Socialista que de alguna manera tenía ganas de enredar. No dijeron eso pero yo lo interpreté así. Dijeron que aquí no había nada, que esto era que la oposición tiene que hacer oposición y tal y cual. Pero, claro, es que no es ese el tema, la Cámara de Comptos no entiende que las cosas sean exactamente así, nadie en su sano juicio entiende que un concejo con un presupuesto de treinta mil euros reciba un millón y cuarto de euros en subvenciones del Gobierno de Navarra.

Y digo que esta es una cuestión de Economía y Hacienda porque este es un tema que, evidentemente, ha sido originado por el propio Gobierno de Navarra, que no ha cumplido bien su trabajo, pero el perjudicado es también el Gobierno de Navarra, y como el perjudicado es el Gobierno de Navarra, los perjudicados son los ciudadanos, porque estamos hablando, en definitiva, de la administración de fondos públicos. Por eso yo les quiero hacer dos preguntas, una importante. ¿Siguen pensando lo mismo que pensaban hace unos meses cuando todavía no conocían el informe de la Cámara de Comptos? ¿Siguen, en definitiva, ustedes reiterándose en que el Gobierno ha actuado bien? Y les digo esto, de verdad, desde el cariño político que les tengo como Gobierno de todos los navarros. ¿Están ustedes seguras de que el Gobierno de Navarra ha actuado bien? Y la segunda pregunta importante es: ¿va a seguir el Gobierno de Navarra actuando así en esta tema? Es decir, ¿va a seguir, por ejemplo, defendiendo a los imputados en el proceso judicial abierto o, por el contrario, se va a personar como acusación particular, que es lo que les reclama el grupo parlamentario socialista en estos momentos? Porque, señoras Consejeras, el Gobierno de Navarra está defendiendo a los imputados en este proceso. Lo que queremos nosotros es que abandonen esa posición y que sean acusación particular en este proceso. ¿Lo van a hacer?

Y una pregunta menor, de menos importancia, pero que es un poco significativa. En la anterior comparecencia el grupo parlamentario socialista dijo: incluso se ha certificado y se ha subvencionado la tala de ciento cuarenta árboles que no existían. Claro, llegó la Cámara de Comptos y no encontró esos árboles, porque nunca existieron, pero están en la certificación. Pero hay otra pregunta, insisto, de tono menor, que les tenemos que hacer. Página 34 del informe de la Cámara de Comptos. Si me permite el señor Presidente, porque, no sé, aquí se mueven tanto los papeles que incluso parece que no está la página 34. En definitiva, dice la página 34 del informe de la Cámara de Comptos que se subvencionó con veintiséis mil euros la construcción de unos abrevaderos para el ganado, y dice un informe de la consejería de la que ahora es titular la señora Sanzberro que nunca hubo ganado en Murugarren ni lo hay en este momento. Veintiséis mil euros.

Esto empieza a ser una opereta de mal gusto y de mala gestión. Por eso, ¿el Gobierno va a seguir defendiendo a los imputados o se va a personar como acusación particular en defensa del dinero de todos los navarros? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Para contestar, tienen la palabra las Consejeras. ¿Quién va a comenzar?*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Empiezo yo, si les parece bien.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Va a comenzar la Consejera señora Sanzberro, quien tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy buenos días, egun on. Efectivamente, por segunda vez esta semana y también por segunda vez con este tema, porque, como ustedes saben, las dos Consejeras comparecimos para dar todo tipo de explicaciones e información el día 14 de octubre de 2008 en cuanto a las subvenciones dadas por el Gobierno de Navarra al Concejo de Murugarren.*

Evidentemente, yo tenía preparada una intervención, que la voy a hacer, acerca del informe de la Cámara de Comptos sobre Murugarren, pero permítanme, señor Lizarbe y señor Erro, que haga algunas precisiones que creo que son importantes

para situarnos y no ir desbarrando desde el principio. Vamos a ver, yo no le voy a contestar a la pregunta ahora mismo, pero sí voy a hacer una precisión. Pregunta si el Gobierno de Navarra va a seguir defendiendo a los imputados. En primer lugar, yo entiendo que es muy buena estrategia política hablar en plural, porque eso magnifica muchísimo el caso. Del Gobierno de Navarra solo hay un imputado, que es singular. Entonces, el Gobierno de Navarra está defendiendo a ese imputado y al final de la sesión le contestaré lo que creo que seguirá haciendo el Gobierno de Navarra sin perjuicio de superior criterio al mío propio. Un imputado que, además, como ustedes saben, era un funcionario del Departamento de Medio Ambiente que en este momento está jubilado. Ese es el único que está imputado, por lo tanto, singular, que no plural.

Otras cuestiones previas que quiero plantear para centrar el debate son las siguientes. Estamos hablando de expedientes de subvención entre Administraciones. ¿Por qué digo esto? Vuelvo a repetir como previo y supongo que lo repetiré más adelante más veces que conviene dejar las cosas en su justa medida y situarlas en su contexto. Dije también en la comparecencia anterior que estamos hablando de expedientes entre Administraciones. ¿Y qué quiero decir con esto? Quiero decir que se supone que los que estamos en las Administraciones, o sea, los que estamos en el Gobierno de Navarra y, por supuesto, yo desde luego lo supongo, los que están en las Administraciones municipales... Y también para que nos situemos en el contexto tenemos que saber que en Navarra tenemos del orden de doscientos cuarenta y dos ayuntamientos y más de trescientos concejos, y aquí estamos hablando de un hecho concreto en un sitio concreto.

Con esto quiero decir que si lo que pretendemos decir es lo que ya pretendimos decir también en la comparecencia anterior, que todas las Administraciones Públicas no se dedican a lo que se tienen que dedicar, y a lo que se tienen que dedicar es a servir al ciudadano... Y yo entiendo que esa es la máxima tanto del Gobierno de Navarra como de las entidades locales, independientemente de que, como ya dije también en la comparecencia anterior, de las muchas manzanas que hay alguna salga con gusano. Pero, desde luego, yo me niego a pensar, y lo digo rotundamente también hoy, que ese es el fin con el que acceden las personas, los ciudadanos de a pie de esta Comunidad a las Administraciones, bien sean entidades locales o bien sea el propio Gobierno de Navarra. Me niego a pensar que, con carácter general, accedan con otro propósito que no sea el de servir a los ciudadanos, el de hacer cosas por sus pueblos o por toda Navarra.

Y luego ustedes hacen afirmaciones que yo creo que están fuera de lugar en este momento, y me remito a la misma cuestión a la que me remití en la comparecencia anterior: los hechos están en el juzgado y realmente será el juzgado el que dirá. Por lo tanto, afirmaciones rotundas en este momento, cuando menos, a mí me parecen francamente un poquito fuera de lugar, puesto que los hechos están en el juzgado y, como digo, ahí hay unas personas imputadas, ahí se está juzgando a determinadas personas que han tenido actuaciones directas en estos expedientes y será el juzgado el que, en definitiva, tendrá que decir de qué calibre han sido esas actuaciones.

Dicho esto, pasaré a valorar el informe de la Cámara de Comptos en tres apartados muy sencillos. En primer lugar, hablaré de la actitud del departamento ante este proceso de Murugarren; en segundo lugar, hablaré de lo que opina el departamento acerca de la tramitación de expedientes y, finalmente, del control de las obras.

En cuanto a la actitud del departamento, les diré que ha sido una actitud abierta y de total colaboración a la hora de esclarecer lo ocurrido en Murugarren. Ya desde el año 2007, o sea, desde el inicio de esta legislatura, prácticamente desde el momento en que el nuevo presidente del Concejo de Murugarren tomó posesión, cosa que ocurrió en la primavera de 2007, empezó a solicitar información al Gobierno de Navarra. El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente dio toda la información que se le requirió, teniendo por esas fechas reunión con la Secretaria General Técnica del entonces Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y con el Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, don Enrique Eraso.

El presidente del Concejo de Murugarren, con fecha 4 de julio de 2007, solicitó a la Cámara de Comptos que realizara una auditoría. Comptos en aquella fecha, 18 de julio de 2007, dijo que no por encontrarse los equipos de trabajo de la institución asignados a diversos trabajos previstos en su programa. Ante esta respuesta desfavorable, con fecha 24 de julio de 2007 el presidente de Murugarren volvió a solicitar a la Cámara de Comptos esa auditoría, adjuntando, además, documentación.

Posteriormente, el presidente del Concejo de Murugarren acude a la Fiscalía. El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente colabora con todo lo que pide la Fiscalía, igual que ha ocurrido después con las peticiones que nos ha hecho Comptos, tal y como ha quedado reflejado en la página 6 del informe de la Cámara de Comptos, que confirma claramente la actitud del colaboración del Gobierno de Navarra en la investigación. La misma actitud de colaboración que ha tenido esta Consejera cuando compareció en este Parla-

mento ofreciendo información clara, detallada y completa, incluso dando información de las ayudas forestales de 2003 y 2006, que Comptos no ha fiscalizado en su informe, a pesar de que la petición del Parlamento era de que se fiscalizaran todas y cada una de las ayudas. Así, en 2003 hubo una subvención que ascendió a 23.439 euros y en 2006 otra de 4.195 euros.

Esta es, pues, la actitud que ha tenido el departamento en todo momento, actitud de la Consejera y, por supuesto, actitud de todos y cada uno de los responsables del departamento, desde el nivel técnico inferior hasta la propia dirección general. Sorprende, pues, que ayer Izquierda Unida dijera que el trabajo de Comptos era estupendo a pesar de que el Gobierno de Navarra no había colaborado en ello. Creo que el trabajo que ha hecho Comptos se ha basado fundamentalmente, como no podía ser de otra manera, en las aportaciones tanto de documentación como de todo tipo de colaboración, como digo, con Comptos, con la Fiscalía y con todo el que lo ha requerido.

En cuanto a la tramitación de expedientes, he de señalar que nosotros entendemos, y esta es una opinión discutible, que la documentación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente no es confusa ni dispersa, e intentaré explicarme. El departamento, como digo, ha puesto a disposición toda la documentación que ha encontrado en sus archivos. En algunos casos son proyectos que fueron presentados pero que no sirvieron para la tramitación de subvenciones, al considerarse, por ejemplo, que estaban sobredimensionados; en otro caso se presentaron y debido a las limitaciones del Departamento de Obras Públicas se sustituyeron por otros de distinto trazado. Otro aspecto distinto es que la organización de los expedientes no sea acorde a lo que quisiera un auditor. Es una cuestión opinable, y ahí habrá que admitir que probablemente la organización administrativa que tenemos no sea la deseable o la que hayan estimado desde la Cámara de Comptos. Ahí dejo este tema y hasta tengo que dar la afirmación de Comptos por buena, pero creo que no va más allá la cuestión.

Pondré algunos ejemplos que son los que llevan a la Cámara de Comptos a hacer esas afirmaciones de confusión o de dispersión.

En cuanto al barranco de Unzalin, 2003-2004, el proyecto inicial, honorarios incluidos, era de 262.715 euros. Cuando la Sección de Hidrología indica que está sobredimensionado se reduce a 210.784 euros, cifra validada como viable por Administración Local. Finalmente, el presupuesto aceptado por el departamento fue de 175.349 euros, que se ejecuta en dos fases.

Como puede apreciarse, hay un proyecto inicial muy sobredimensionado y finalmente se acepta el proyecto por 175.349 euros. Se manejan, pues, distintos presupuestos para la obra concreta. Con este ejemplo yo creo que queda claro que desde ese momento el departamento ya está ejerciendo un control. Desde el momento en que el departamento recibe el proyecto, lo fiscaliza, lo considera, como digo, sobredimensionado y requiere al Concejo de Murugarren para que lo adecue a la realidad. Consecuencia de ello son las correcciones de ese proyecto inicial.

En fin, yo creo que, si eso es disperso, si el departamento hubiera tirado a la basura el proyecto inicial probablemente también podría haber sido cuestionado. Lo que ocurre es una relación secuencial. Y el departamento, por prudencia, por transparencia, porque, desde luego, no tiene nada que ocultar, lo que hace es guardar toda la documentación: la inicial de 262.000 euros, las correcciones, y, al final, se ejecuta la última que, por cierto, como digo, es de 175.000 euros.

En cuanto al barranco de San Cristóbal y Murubidea, obra solicitada en enero de 2005, el proyecto inicial, de 474.000 euros, es rechazado por el Departamento de Obras Públicas y se sustituye por dos proyectos de obras en San Cristóbal y Murubidea, que ascienden a 947.000 euros. La razón es que al cambiar el trazado que discurría en paralelo a la carretera por un trazado de mucha mayor longitud atravesando el pueblo se duplican los costes. Ocurre lo mismo. El primer proyecto, que no es validado o que no es admitido por Obras Públicas, se guarda en los archivos del departamento sin que sea retirado por el Concejo de Murugarren. Tampoco entiendo yo que hay posibilidad si es un proyecto registrado. Sigo entendiendo que lo correcto... En términos agroalimentarios a esto le llamaríamos trazabilidad, lo que ocurre es que eso queda ahí archivado, si bien después no se ejecuta. Por lo tanto, como digo, eso es lo que ocurre y, desde luego, desde el punto de vista del departamento es bastante sencillo de explicar e incluso de entender.

En cuanto a otro tema que también pone en cuestión la Cámara de Comptos, que es el tema de la peligrosidad, el informe de Comptos señala que la concesión se realiza por la peligrosidad y urgencia, etcétera. En cuanto a las alegaciones del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de 27 de agosto de 2009, recogidas en el informe, se dice en la página 21, al hablar de la resolución de la convocatoria de ayudas de 2006, que la concesión de las ayudas se realiza teniendo en cuenta los criterios de peligrosidad y urgencia en acometer las obras, aunque los informes las citan de manera genérica, sin concretar los datos que explican y justifican las mismas. La misma

idea se remacha en la página 23, resumen San Cristóbal y Murubidea, cuando en el párrafo tercero se indica lo siguiente: "Las obras se justifican en la urgencia y la peligrosidad. No nos consta ningún informe que justifique dicha peligrosidad y podemos dudar de la urgencia de una obra que se solicita en enero de 2005 y se realiza en fases hasta mayo de 2007."

En este sentido, tengo que matizar que esta también es una cuestión opinable. Desde luego, respeto profundamente la opinión de Comptos, pero quisiera añadir que existe un acta firmada por el Director del Servicio de Integración Ambiental, el Jefe de Sección de Evaluación y Restauración Ambiental y el Jefe del Negociado de Obras Fluviales valorando los proyectos presentados a la convocatoria con los criterios que figuraban en la misma. Ciertamente, aunque los tres técnicos responsables están de acuerdo, se puede entender que es una valoración subjetiva desde el punto de vista de que no hay datos de períodos de retorno. Digamos que no tenemos una tabla definida de períodos de retorno en caso de los barrancos, como podría ocurrir, tenemos mucha más información en el caso de los ríos, por ejemplo, y sabemos cuál es el período de retorno en Peralta, sabemos cuál es el período de retorno en poblaciones importantes de Navarra como en Caparroso o en Allo pero no tenemos períodos de retorno, por lo tanto, datos objetivos, como digo, una tabla para calibrar la peligrosidad en este caso del barranco del que estamos hablando. Sin embargo, tengo que apuntar una idea que creo que es importante, se trata de un barranco que atraviesa la localidad, y quiero resaltarlo porque, indudablemente, esto es un peligro objetivo para la población. Ahora bien, es difícil de calibrar, cierto, no se sabía si había un peligro a veinte años, a seis meses o a cien años, pero yo me imagino que ese peligro tampoco lo tenían calibrado cuando ocurrió el suceso de Biescas y ocurrió lo que ocurrió. Vuelvo a insistir en que es un barranco que atraviesa la localidad. Se trata, digo, de un barranco que atraviesa la localidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Por favor, la Consejera tiene su turno, y les pido respeto, porque ella les ha respetado antes a ustedes.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Si me lo permiten, continuaré, y estoy segura de que en el turno de réplica tendremos tiempo para insistir en esa cuestión.*

En cuanto al barranco de San Cristóbal, en el que la Cámara de Comptos dice que hemos observado deficiencias, en las alegaciones del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con fecha 27 de agosto de 2009, recogidas en el informe, se dice que en relación con la ausencia de proyectos entendemos que se refiere al proyecto ejecutado en el barranco de San Cristóbal, porque no hemos encontrado otras ausencias, puesto que en la página 19 se indica: "aunque no hemos localizado el proyecto ejecutado". Tal y como indica el informe, el rechazo del proyecto por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones obligó a su modificación, pero concretamente de dicha modificación solo hay constancia oficial y reconocida por un plano que consta en el informe técnico sobre la ejecución de las obras realizadas en el término municipal de Murugarren entre los años 2003 y 2007. Al realizar dicho informe, se requirió información al director de obra, el cual aportó el proyecto con las modificaciones oportunas, sin visado colegial, lo cual impide asegurar que dicho proyecto se presentó previamente a la ejecución, consta en el archivo del departamento, pero no se utilizó como documento oficial para realizar el informe, puesto que no hay constancia de que fuera presentado al departamento, como verbalmente se nos indicó antes de la ejecución de la obra. Efectivamente, la conclusión es que aquí habría una deficiencia, y esta cuestión en concreto, desde luego, debería haber sido matizada y concretada mejor.

Como conclusión en cuanto a las tramitaciones, tomados como ejemplos estos cuatro casos, podemos concluir que, desde luego, la tramitación no es perfecta, pero no deja de circunscribirse en los procedimientos establecidos, y como muestra de que esto es así quiero incidir en una de las ideas iniciales: destacar que en el período 2003-2007 hemos tramitado en el departamento mil novecientos seis expedientes, por un valor de más de cuarenta y cuatro millones de euros de inversión, sin que haya habido problema alguno. Evidentemente, como digo, en el caso de este barranco en concreto la tramitación no es un ejemplo a seguir.

En cuanto al control de las obras, les diré que las subvenciones se hacían efectivas tras la presentación de la certificación de la ejecución de la obra firmada por el director de obra, que es quien certifica las unidades de obra realizadas, con el visto bueno del presidente del concejo y del contratista. En los informes del Jefe de Sección de Evaluación y Restauración Ambiental se indica que, inspeccionada o visitada la obra o analizada o revisada la liquidación, se considera correcta, por lo que se procede al abono de la subvención. Eso no quiere decir, en ningún caso, que se hayan realizado mediciones para comprobar la certificación, responsabilidad del director de obra, sino que la certificación no tenía errores materiales.

El desfase entre certificaciones de la dirección de obra ejecutadas se puso de manifiesto cuando el departamento realizó el informe técnico sobre la ejecución de las obras de abril de 2008, midiendo,

en este caso, la obra ejecutada y comprobándola. La serie de visitas que se giraron a las obras tenían que ver con la visualización de la obra, lo que no quiere decir en ningún caso controlar las unidades, como con el correcto encaje de los aspectos medioambientales de la obra. En la anterior comparecencia se dijo que el control también se produce a través de un estudio de afecciones ambientales y también en este sentido tengo aquí hasta seis informes de los técnicos que han visitado las obras incluso antes de haberse aprobado estos proyectos. En los primeros informes de 2002 se ve que hay unas correcciones de los técnicos en el sentido de decir que las obras que se estaban proponiendo estaban sobredimensionadas y no eran necesarias, con lo cual supongo que se modificarían los proyectos en ese momento, tal y como hemos explicado anteriormente, y posteriormente existen distintas visitas con los correspondientes informes que muestran que se van visitando las obras y comprobando las afecciones ambientales, en ningún caso midiéndolas.

En relación, pues, con el control de las obras de Murugarren, se ha visto, y a los hechos que todos conocemos me remito, que en Murugarren esto no ha sido suficiente. Creemos, como he dicho anteriormente, en la autonomía municipal y partimos de que las cosas se hacen bien. Cuando hablamos de Administraciones Públicas hablamos de entidades en las que a priori y con carácter generalizado no existe ánimo de lucro y tampoco ánimo de engañar. Entiendo yo que no puede existir ánimo de engañar a la otra Administración. Que realmente no haya sido así creo que es un caso excepcional.

Por ello, cuando tuvimos conocimiento de que había indicios de que, efectivamente, al menos, no voy a entrar en el ánimo de lucro, sobre lo que el juzgado tendrá que decir lo que corresponda, había habido ánimo de engañar a la Administración del Gobierno de Navarra, cuando tuvimos indicios, como digo, se procedió a la medición y, comprobada la medición, desde el Departamento de Desarrollo Rural se pidió la devolución del dinero que se pudo comprobar, en ese caso ochenta y cuatro mil euros.

El departamento tiene gran complejidad para valorar una obra enterrada, creo que lo mismo le ha ocurrido a Comptos, que no ha podido comprobarlo, aspecto este absolutamente normal, porque, francamente, es difícil, y lo mismo creo que ocurre en el caso del juzgado, que está teniendo dificultades para valorar realmente en la parte enterrada hasta dónde se ha cumplido o hasta dónde no se ha cumplido. Otra cuestión es lo que visualmente se pueda comprobar y medir de la obra que no está enterrada, porque el acceso es mucho más fácil y ya en su momento el departamento procedió a comprobar la parte que se podía comprobar y a pedir la devolución del dinero que correspondía.

Como conclusión, volvería a insistir en que en todo este tema hay dos Administraciones, que el sistema, en general, creo que funciona, por el volumen de inspecciones, vuelvo a insistir en que estamos hablando de Administraciones y en que en principio yo doy por bueno, por el volumen que manejamos en Navarra y también por el volumen de problemas que tenemos, que no existe ánimo de lucro y que no existe ánimo de engañar, si bien en este caso los hechos indican que las cosas no han sido así.

En cuanto al control, evidentemente, en el departamento, siguiendo las recomendaciones de Comptos, y también porque yo creo que todos los departamentos del Gobierno de Navarra, toda la Administración está en un proceso continuo de mejora tanto a nivel de tramitaciones como a nivel de control de las subvenciones dadas, indudablemente, esto nos hace reflexionar e intentar mejorar, como otras cuestiones que vemos en el día a día. Por tanto, damos por bueno que hay que mejorar los procesos a cualquier nivel, el servicio a los ciudadanos, a las entidades locales tiene que ir en un continuo proceso de mejora y, evidentemente, en un continuo proceso de control, pero, en fin, no puedo admitir algunas afirmaciones de grueso calibre como decir que ha habido irregularidades porque ni la Cámara de Comptos, señor Erro, ha hablado de ellas, ha hablado de deficiencias, y yo admito esas deficiencias y las he puesto de manifiesto, ahora, pasar de ahí a irregularidades, a despropósitos generalizados, a alarma social, pues probablemente alarma social es lo que usted quiere generar, pero yo creo que si ponemos en la balanza, vuelvo a decir, más de mil novecientos expedientes con más de cuarenta y cuatro millones y con un montón de entidades locales y tenemos problema en una, pues creo que todos tenemos la responsabilidad de corregir errores, de mejorar procesos, pero no tenemos que generar más alarma social que la que realmente supone.

Por mi parte, termino esta exposición y cedo la palabra a la Consejera de Administración Local.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. A ver si con este desorden de papeles que tengo soy capaz de exponer ordenadamente cuál es mi posición como Consejera de Administración Local y puedo aclarar un poco más, si cabe, las peticiones que ustedes nos formulan. Decía el señor Erro que es la segunda vez que vengo esta semana y, como no puede ser de otra manera, estoy encantada de responder, de*

aclarar en la medida de mis posibilidades y de dar la información de que yo dispongo a sus señorías, porque es nuestra obligación y, además, nuestro deseo, con absoluta transparencia y también con absoluta humildad, para reconocer que el informe de la Cámara de Comptos dice lo que dice, no más, abundando en la idea que exponía mi compañera la Consejera señora Sanzberro de que hace una serie de recomendaciones de cosas que seguramente se podrán hacer mejor pero negando la mayor y diciendo que aquí no ha habido ningún trato de favor. Señor Erro, no quiera poner en pie de guerra a las entidades locales diciendo que a unas se les trata bien y a otras se les trata mal, porque lo niego rotundamente, y ahora lo explicaré con hechos objetivos, lo niego taxativamente y niego que los procedimientos, en lo que yo conozco, sean distintos para unas entidades locales que para otras. La fiscalización es la misma y las exigencias son las mismas para todas. Lo que yo no puedo hacer, señor Erro, es lo que usted me pide, porque yo tengo las competencias que tengo y de momento no tengo más, en fin, todo puede cambiar, pero las competencias que el Departamento de Administración Local tiene respecto a las entidades locales para fiscalizar las obras las tiene respecto a sus propias obras, no respecto al conjunto del Gobierno. Si ese es el deseo, tendrá que cambiarse la legislación, yo no puedo fiscalizar otras, y así se lo alegamos a la propia Cámara de Comptos respecto a esa sugerencia de mejora que ellos hacían. La tendremos en cuenta, insisto, para la reflexión y autocrítica que como Gobierno nos corresponde, pero en ningún caso me corresponde a mí como Consejera, quiero decir a mí o a mis predecesores, una fiscalización mayor del conjunto de las obras que realiza una entidad local, porque no todas corresponden al Gobierno de Navarra, también vienen de otras instituciones, por lo que, evidentemente, no tendríamos ni siquiera competencia para tener en cuenta el conjunto de subvenciones que reciben de otras instituciones.

Por lo tanto, negaré el agravio comparativo, el escándalo y la alarma social. Evidentemente, a mí me hubiera gustado mucho más venir a hablar de las cosas que se hacen bien en las entidades locales, de las cosas que nosotros hacemos con las entidades locales y no de una situación como esta que a mí me resulta de momento lamentable y en la que estamos a lo que resulte de las decisiones y de las sentencias que los tribunales emitan.

Le voy a responder en el conjunto de la intervención que tengo preparada, pero creo que es momento, ya que se ha hecho tanto hincapié, de hablar en lo que a mí compete, respecto a los planes de viabilidad y control de las subvenciones, luego le hablaré de la única obra que se realizó por el Departamento de Administración Local en el Concejo de Murugarren.

Respecto al control de las subvenciones, quiero dejar meridianamente claro que la obligación de las entidades locales, en virtud de lo que establece la Ley Foral de Haciendas Locales, es presentar presupuestos anuales y la cuenta general. Eso se presenta al Departamento de Administración Local, pero, evidentemente, este no tiene atribuida ninguna función auditoria respecto a esos presupuestos ni respecto a esas cuentas, porque esa misión la tiene atribuida la Cámara de Comptos, y hasta ahora todas sus señorías están de acuerdo en ese funcionamiento.

Respecto a los planes de viabilidad, que, por cierto, la Cámara de Comptos en la página número 12 dice que los estudios de viabilidad se hacen de manera correcta desde el punto de vista técnico, varios de ellos se han rechazado por inviables, como otras peticiones que ha hecho el Concejo de Murugarren, por lo tanto, insisto en que trato de favor, ninguno. En los planes de viabilidad, como les digo, señorías, se les exige las cuentas del último ejercicio económico, se les exige un plan de financiación, a todos igual, insisto, en el que se diga cómo se va a pagar el porcentaje no financiado por el Gobierno de Navarra. Si es con remanente, porque nos dicen que tienen un remanente positivo de tesorería, nosotros comprobamos literalmente que en el banco tienen no solo lo que ellos nos cuentan, sino que hay fondos. Si ha habido movimientos de fondos, como ha ocurrido en el caso de Murugarren, y así lo dice la Cámara de Comptos, yo no dudo de la veracidad, que haya fondos es un dato objetivo y se puede comprobar, y vemos también su capacidad de endeudamiento. Por cierto, algo que no se ha dicho esta mañana es que Murugarren jamás ha recurrido a un solo préstamo, habiendo tenido capacidad de endeudamiento, pero esa es otra cuestión de la que hablaremos más adelante.

Si la forma de financiación que nos dice la entidad local no es a través de fondos propios sino a través de la venta de parcelas, y en los años de los que estamos hablando las parcelas urbanas, como bien saben, teniendo en cuenta que no había llegado la crisis económica, estaban bien cotizadas, se pide, primero, un acuerdo del pleno en el que se diga que se van a utilizar esas parcelas para financiar la parte no subvencionada, se pide también una tasación pericial para que no sea una valoración a tanto alzado que decida por su cuenta y riesgo la propia corporación y, además, se exige que haya un acuerdo del pleno en el que se diga que el dinero de la venta de la parcela va a ir destinado a una obra concreta. Evidentemente, nosotros, después, porque no nos corresponde ni nos compete, no estamos habilitados legalmente para ver si esas parcelas se han vendido o no, entendemos que quien mayor interés tiene en vender las parcelas es la propia entidad local, que es

la que va a tener que pagar esos recursos. Así se funciona correctamente con todas las entidades locales de Navarra, con todas, siempre habrá excepciones, pero le quiero recordar que hay más de seiscientas entidades locales en Navarra, entre Ayuntamientos y Concejos, y, es más, cuando tienen alguna dificultad para la venta de sus parcelas son ellos mismos los que acuden al departamento para que sigamos buscando otras vías de financiación porque, si no, les sería inviable la inversión a la que quieren hacer frente.

Dicho esto, les recordaré a todas sus señorías, no solo al señor Erro y al señor Lizarbe, sino también al resto de los Parlamentarios, que de los años 2003 a 2007, que son los años objeto de fiscalización del informe de la Cámara de Comptos y sobre los que ya comparecimos en el mes de octubre del año pasado, la única obra que se ha realizado en el Departamento de Administración Local es una renovación parcial de redes y pavimentación con cargo al Plan Trienal de Infraestructuras 2001-2003, como tantas otras obras que realizan las entidades locales. El concejo nos presentó un presupuesto de ejecución por contrata de 395.000 euros, redondeando, de los cuales el departamento estimó financiables solo 234.000, porque incluían cosas que, conforme a la ley, no eran objeto de financiación, y, por tanto, el 70 por ciento que les correspondía por ley eran 169.000 euros.

Se presentó el plan de viabilidad para pagar ese 30 por ciento y se iniciaron las obras y se han ido sucediendo certificaciones progresivas respecto a esta obra, insisto, la única en ese período, por lo tanto, no sé qué trato de favor querrá ver usted en la actuación del departamento que yo en estos momentos dirijo, porque solo ha habido una obra que asciende a esta cantidad, e, insisto, no creo que sea una cantidad desproporcionada, como han dicho con anterioridad los dos portavoces, porque quiero recordarles que hay concejos bien pequeños en la Comunidad Foral de Navarra, por ejemplo, el Concejo de Espinal, con 236 habitantes, que en ese mismo período recibió 1.800.000 euros con aportaciones de Administración Local y de Obras Públicas para su travesía; Mués, con 100 habitantes, recibió solo de Administración Local más de 400.000 euros; Larrasoaña, con 135 habitantes, recibió más de 400.000 euros; Leoz, con 273 vecinos, ha recibido solo de Administración Local 1.200.000 euros; el Concejo de Etxeberri, en Arakil, con 51 habitantes, solo de Administración Local ha recibido 200.000 euros; y el Concejo de Iriberri, de Arakil, con solo 116 habitantes, ha recibido solo de Administración Local 460.000 euros. Es decir, los recursos se reparten y se reparten bien y el hecho de que sea una población más o menos pequeña no significa que no pueda recibir cantidades importantes.

Como digo, eso es lo que corresponde al Departamento de Administración Local.

Se habla de una obra de la sociedad pública Nilsa, que es la renovación del emisario, fosa y tratamiento de aguas residuales de Navarra. Como bien sabe, Nilsa hace inversiones al cien por cien financiadas con cargo al canon de saneamiento y también a la subvención que desde Administración Local, a través de los planes trienales, pueda recibir, así que el Concejo de Murugarren no debería haber puesto ni un solo euro. Sin embargo, sabemos que el proyecto incluyó más dinero, se pagó más, pero esa fue una decisión unilateral del Concejo de Murugarren, que, desde luego, ni Nilsa ni nadie más podía prohibir. Nilsa cumplió con el compromiso y pagó el cien por cien de la obra que se estimó necesaria. Los excesos de obra, evidentemente, no los puede atribuir ni a Nilsa ni al Departamento de Administración Local.

Por lo tanto, los proyectos de obra vinculados al plan de infraestructuras, en los que obviamente se incluye Murugarren, fueron analizados, validados económicamente con base en la información económico-financiera facilitada por la entidad, debiendo responder, evidentemente, los representantes legales de la veracidad de la información facilitada. Cuando se presentan las cuentas, los informes exigidos para los planes de viabilidad nosotros no podemos comprobar la veracidad de los mismos, nuestra obligación es creer. Tendríamos que comprobar todas las cuentas y todos los presupuestos de todas las entidades locales. No lo hacemos ni con Murugarren ni con ninguna otra. No es competencia del Departamento de Administración Local. Nosotros tenemos que dar por ciertos los datos que nos da una entidad local. Si hiciéramos lo contrario, el primero en criticar eso sería usted, señor Erro, porque diría que estamos tutelando a las entidades locales. Nosotros debemos creer, porque no somos los padres ni las madres de las entidades locales, somos otra Administración, y lo que debemos hacer es exigirles que cumplan con lo que dice la ley, y eso es lo que hacemos. Además, cuando damos una subvención, giramos visitas de inspección para que la obra se ejecute. El Departamento de Administración Local solo para esta obra que afecta a Murugarren giró más de trece –alguna más a posteriori– visitas de inspección, y, de hecho, con la última certificación hay algún problema que esperamos que pueda resolverse.

Yo quería decir que solo en los planes de inversiones, ni siquiera en otras subvenciones que se han dado por el Departamento de Administración Local en materia de piscinas, aparcamientos o supresión de barreras arquitectónicas, habremos tramitado más de cuatro mil expedientes, para que se hagan ustedes una idea de qué estamos hablan-

do. No le quiero quitar importancia y, de verdad, les he dicho que con toda humildad reconoceremos lo que haya que reconocer y mejoraremos los procesos que sean necesarios, porque nada es perfecto y todo es perfeccionable, pero en más de cuatro mil expedientes las cosas han ido bien. Ninguna entidad local..., al revés, cuando tienen problemas llaman a nuestra puerta para pedir ayuda, y estamos encantados de prestársela, pues para eso tenemos un servicio de asesoramiento a las entidades locales, para tener a nuestras entidades locales bien asistidas, pero cuando alguien quiere ocultar la verdad, tergiversar la verdad, manipular la información o falsear las cuentas, si esa es su voluntad, nosotros, evidentemente, intentaremos impedirlo pero habrá veces que se escapará de nuestro control porque eso ya corresponde, evidentemente, a los propios tribunales de justicia.

Por lo tanto, creo que resultaría ocioso reproducir el debate que tuvimos aquí hace un año, pero quiero insistir en que además de para esa obra el Departamento de Murugarren nos solicitó autorización para otra obra que también figura en el informe de la Cámara de Comptos, que era un abastecimiento de agua en alta, que reiteradamente le hemos denegado. Se le denegó reiteradamente. ¿Qué decidió el Concejo de Murugarren? Decidió acometer por su cuenta y riesgo esa obra y alguna otra. Y esas obras han supuesto más de 500.000 euros. Cuando hablamos de esa deuda, que yo también quiero dejar aquí muy claro que no sabemos si es 1.200.000 o es más o es menos, porque eso se encuentra en un proceso judicial, tendrán que dirimir los tribunales si las reclamaciones del constructor obedecen a esa cuantía o no y a quién corresponde pagar, y a la hora de la búsqueda de soluciones, de lo que también quiero hablar, tendrá que decidirse a cuánto asciende la obra, pero solo con esta obra más de 500.000 euros por cuenta y riesgo del concejo, y, en fin, entre todos tendremos que decidir si la Administración foral debe hacer frente a esas decisiones que toman personas concretas del concejo sin ningún tipo de subvención, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, y sobre las que nosotros, evidentemente, no tenemos ningún tipo de control.

Quiero insistir en que el Departamento de Administración Local ha sido celoso cumplidor de cuantas obligaciones nos ha señalado la norma reguladora de las ayudas. Se han revisado escrupulosamente los expedientes a la hora de determinar su priorización, autorización, revisión y abono. Evidentemente, tal función no debe exceder en ningún caso de las competencias que la norma atribuye a la Administración ni de las obligaciones que para ella se derivan, algo que ya le he dicho con anterioridad, porque entendemos que cualquier exceso en un celo intervensionista supondría una intolerable intromisión en las competencias propias de las entidades locales protegidas y garantizadas por el principio de autonomía local que creo que todos ustedes comparten, además de que se encuentra consagrado por la propia Constitución Española.

También lo dije en la otra ocasión y creo que es importante ponerlo de manifiesto, hasta el momento de las actuaciones seguidas con el cambio de gobierno y con las elecciones de 2007, cuando hubo un cambio en la presidencia del concejo, y el señor Hortelano es quien nos puso de manifiesto esa situación, porque nos reunimos con él, jamás en el Departamento de Administración Local se había presentado una sola denuncia respecto a las obras públicas de Murugarren, ni una sola queja. Ni una asociación, ni un partido, ni un vecino, ni un particular interesado había presentado denuncia, queja o reclamación que nos hiciera sospechar de esa situación. En el mismo momento en que el departamento tuvo conocimiento de esas irregularidades denunciadas por Murugarren, se le facilitó toda la información, como se la ofrezco a todas sus señorías, aunque pueden disponer de ella sin que yo se la ofrezca, pero no hay ningún inconveniente, lo pusimos en conocimiento de la Cámara de Comptos y facilitamos, evidentemente, la labor a la propia Fiscalía de Navarra.

Respecto al informe, queriendo ya concretar y centrar la cuestión, les diré que en septiembre se nos ha presentado el informe definitivo de la Cámara de Comptos, y debo decir que el informe recoge como serie de hechos y datos económicos y contables cuestiones que no han sido cuestionadas por Administración Local, aunque, evidentemente, se puedan mejorar algunas cosas. Por ello, respecto a las recomendaciones que la Cámara de Comptos nos realiza, y como bien decía la Consejera Sanzberro, les diré que nos advierte de una serie de propuestas de mejora pero no dice que el Gobierno de Navarra haya cometido ilegalidades, y como consecuencia de eso, nos presenta una serie de recomendaciones, recomendaciones que estudiamos con interés y por eso hemos presentado las alegaciones que figuran en el expediente. Creo recordar que hace cuatro recomendaciones. Una es sobre la revisión de los procedimientos. Bueno, nosotros atenderemos en la medida de lo posible esas recomendaciones que nos hace la Cámara de Comptos respecto a las comprobaciones para realizar la concesión de subvenciones, por supuesto que sí. Hay otra recomendación respecto a la participación del Servicio de Intervención. Si eso es lo que cree la Cámara de Comptos yo no tengo nada que decir. Nos dice que habría que analizar el contenido de los estudios de viabilidad en aspectos como el año que se utiliza para realizar los estudios, bien se ha dicho que, además, son obligaciones legales que nos permiten actuar de esa manera, y ahora diré cuál es nuestra

opinión al respecto. Y nos pide que la viabilidad no se estudie de manera individual sino de manera conjunta para una entidad local.

Quiero insistir en que se han cumplido las normas de manera escrupulosa para la única obra de la que el concejo fue beneficiario, que ha habido un control que se demuestra en las reiteradas visitas de los técnicos, que el abono de las cantidades y su control se ha realizado con estricto cumplimiento de la normativa reguladora de la materia y que ya ha quedado constancia de la denegación reiterada de la solicitud de inclusión por reconocida urgencia, algo que, por cierto, también quiero aclarar porque sé que ayer se suscitó la duda respecto a las obras de urgencia. Al Departamento de Administración Local se le pidió esa obra de abastecimiento en alta por procedimiento de urgencia. Se entendió que no y se denegó. No hay más. Sí que es cierto que respecto a la urgencia y emergencia la Cámara de Comptos se refiere a los procedimientos regulados en la ley de contratos para adjudicar obras, pero no son decisiones del Gobierno, esas son decisiones del propio concejo, que, evidentemente, muchas veces están justificadas, muchos ayuntamientos las utilizan porque son procedimientos mucho más rápidos, más fáciles, para adjudicar. Si aquí se ha hecho vulnerando la legalidad es algo de lo que, evidentemente, el Gobierno de Navarra no tiene conocimiento ni tiene ninguna competencia al respecto.

Todas estas actuaciones en todo orden, evidenciadoras del buen hacer del departamento en la gestión de ayudas, y quiero insistir en ello, en el informe se han ignorado en parte y se ha privado de una visión global, pero, en fin, aceptamos con deportividad lo que en el mismo se dice.

Para ir finalizando, en cuanto al establecimiento de medidas de fiscalización y de viabilidad previa, en lo que tanto se ha insistido por los dos portavoces, yo quiero decir, y así se lo dijimos a la Cámara de Comptos, que la petición de una actuación de conjunto no tiene ningún refrendo legal, no estamos amparados legalmente para hacerlo. Evidentemente, las normas se pueden cambiar, pero a día de hoy no tenemos posibilidad de hacerlo. Sin duda alguna, una fiscalización de esa naturaleza, teniendo en cuenta que cuatro mil expedientes funcionan bien y hay uno que no funciona bien, supondría un retraso enorme, insalvable, de las subvenciones a las entidades locales de Navarra, vinculadas normalmente a ejercicios y presupuestos anuales. Hay que pensar no solo en los recursos materiales y personales que habría que destinar sino también en la dificultad de adoptar criterios sólidos y justos en esa actuación fiscalizadora. ¿Entienden ustedes, y no sé si es lo que pretenden, insisto, con toda humildad, que habría que verificar la viabilidad de las inversiones de cada localidad por orden de entrada hasta donde alcanzase la misma sin una priorización? Por el contrario, ¿debería hacerse un análisis total de las mismas por localidades para que posteriormente se priorizaran por las propias entidades locales? En tal caso, ¿en qué mes del año se sabría cuántas subvenciones pueden concederse a una localidad? Una vez analizada una inversión y validada su viabilidad, ¿de cuánto tiempo dispondría una entidad local para hacer efectivas las actuaciones vinculadas al ejercicio presupuestario? No sé si es el deseo de esta Cámara ni de las entidades locales de Navarra, no obstante, en fin, seguiremos reflexionando en ese aspecto, aunque, por supuesto, volveríamos a preguntarnos dónde queda la autonomía local.

Creo, señorías, de verdad, que es tremendamente injusto, sin querer eludir ninguna responsabilidad, poner en la picota una trayectoria transparente cuando no ejemplar en la gestión de las inversiones locales sometiendo a municipios, concejos y entidades locales asociativas a unos controles limitadores de su autonomía. No debemos perder de vista que se está cuestionando la actuación de órganos de gobierno de entidades democráticamente elegidas y que, en consecuencia, gozan de la legitimidad que les dan las urnas, así como de la confianza de quienes las han elegido, lo que, desde luego, no ampara la comisión de actos ilícitos que rechazaremos y perseguiremos pero sí la presunción de legalidad y de legitimidad de unos actos fruto de la potestad local prevista en el artículo 4 de la Ley de Bases de Régimen Local y, por tanto, con remisión de la misma al 29 y 39 de la Ley Foral de Administración Local.

Respecto al futuro, algo sobre lo que sé que también hay preocupación, les diré lo que pienso como Consejera de Administración Local, porque creo que habrá que buscar una solución. En estos momentos es importante saber de qué deuda estamos hablando, es importante que los tribunales diriman de cuánto se habla, quién tiene la responsabilidad y quién debe asumirla, por lo tanto, en ese tema deberíamos esperar. Creo que tenemos cauces para buscar soluciones para la finalización de las obras que están iniciadas, porque de verdad que a mí también me preocupa que el dinero invertido pueda ser inútil absolutamente si entre todos no somos capaces de finalizar esas obras. Por lo que a mí respecta, todavía queda una certificación de unos cincuenta mil euros, pero hay problemas con la dirección de obra, cuando los presenten los podremos abonar sin ningún problema, porque la obra está sin finalizar. A ver si entre todos vía enmienda parlamentaria o vía alguna fórmula encontramos la manera de completar el dinero que se necesita para finalizar la obra que en estos momentos se encuentra levantada, que no será mucho dinero. Yo creo que eso es lo prioritario. Yo

voy a trabajar en ello, ese es mi compromiso, pero, evidentemente, solo con la ayuda del Gobierno y de mi grupo parlamentario no es suficiente.

Por mi parte, nada más. Quedo a su disposición para contestar las preguntas y reflexiones que ustedes quieran hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señoras Consejeras. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que esperábamos más valentía política a la hora de afrontar este caso. Desde luego, la estrategia de echar balones fuera no es la más conveniente en un caso de estas características, más estando sub iúdice. Algún tipo de responsabilidad habrá que asumir. No se puede venir aquí a decir que las cosas se hacen bien; en este caso, no.*

Nosotros no desbarramos, quien se ha encontrando el barro en Murugarren por obras subvencionadas sin hacer son los vecinos de Murugarren. Con dinero público, con dinero de todos los navarros. Por lo tanto, el desbarre, en todo caso, a su cuenta, señora Consejera.

Manzanas con gusano claro que hay, pero, evidentemente, la Administración debe cultivar el manzanal, no alimentar a los gusanos, y durante cuatro años, desde diferentes departamentos... Quizás lo más significativo ha sido la intervención de la señora Salanueva diciendo que allá cada departamento con sus responsabilidades, que el suyo está limpio de polvo y paja porque solamente hay una actuación que le afecta. Por lo menos lo que nosotros leemos entre líneas de la intervención de la señora Consejera de Administración Local es que cada departamento apechugue con lo que ha hecho y eso, desde luego, nos parece muy grave.

Traer aquí a colación que el barranco que pasa por Murugarren puede convertirse en otro Biescas es de escándalo, señora Consejera. Eso sí que es intentar generar alarma social e intentar justificar lo injustificable. ¿Amparada en qué informe dice usted lo que acaba de decir? ¿Qué informe de su departamento establece que hay riesgo de accidente, argumento que usted ha utilizado? Pero, es más, resulta que, analizando lo que dice la Cámara de Comptos sobre la ejecución de ese barranco, vemos que no se ha ejecutado el 52 por ciento de lo que se ha podido plantear, bajo su responsabilidad. Entonces, ¿por qué dice usted aquí que eso se puede justificar por el riesgo de accidente cuando ni siquiera se ha ejecutado la mitad de lo que estaba previsto sin ningún tipo de soporte técnico que manifieste esa urgencia, cuando, además, esa urgencia no se ha desarrollado porque se alarga durante cuatro años? Por lo tanto, no estamos en absoluto de acuerdo con la intervención.

Y, claro, dice usted que está en el juzgado. ¿Y cuál es el papel que usted o el Gobierno de Navarra van a desempeñar en esta actuación judicial? Está en el juzgado porque hay una presunción de que con dinero público, de todos los navarros, que ustedes, como Gobierno de Navarra, han facilitado se han cometido hechos que no se ajustan a la legalidad. Y para la recuperación de ese dinero del conjunto de los navarros, ¿qué acción van a emprender? Como decía el señor Lizarbe, ¿se van a personar en el caso? ¿Qué es lo que van a hacer ustedes para participar en la necesaria recuperación de un dinero público que no ha sido bien ejecutado durante cuatro años?

Pero es que, además, para intentar avanzar más en la alimentación de ese gusano, como no se puede ajustar a las convocatorias ordinarias de los diferentes departamentos, ustedes traen una partida nominal a los presupuestos en beneficio exclusivo de esta entidad local que luego se demuestra que no se ejecuta en más de la mitad. ¿Por qué trajeron esa partida? ¿Cuál era el elemento diferenciador del Concejo de Murugarren con respecto al resto de concejos y municipios de Navarra para traer esa enmienda a los presupuestos? Porque no se podía ajustar al resto de convocatorias y ustedes querían dar un trato de favor a esta entidad local. ¿Cómo que no? Ustedes pueden negar que haya habido trato de favor, pero las evidencias demuestran que sí lo ha habido, y todavía estamos por saber cuáles son los motivos de que se haya producido ese trato de favor, ustedes no los quieren desvelar.

Y, claro, evidentemente, si ustedes justifican todo lo que se ha hecho en el Concejo de Murugarren ustedes asumen también la responsabilidad política de lo que se ha desarrollado.

Señora Salanueva, no hay ningún impedimento para que ustedes puedan establecer un control del plan de financiación de determinadas entidades locales. ¿Qué impedimento legal hay? Ninguno. No están obligados, pero no hay ningún impedimento. Y usted dice: ¿qué quiere?, ¿que traigamos aquí el control de la fiscalización de los cuatro mil expedientes que hemos desarrollado? Pero si les viene un municipio con 35.000 euros de presupuesto que en una legislatura tiene un importe certificado de obras de 2.332.580 euros, evidentemente, habrá que hacer algún tipo de control, porque con su capacidad económica es absolutamente imposible de sostener esa inversión. Y ustedes eso lo conocen y no lo quieren hacer, vuelvo a decir, porque hay un trato de favor a este concejo. Hay un trato de favor.

Y si hay que hacer modificaciones legales las haremos o las intentaremos hacer, pero ustedes no tenían ningún impedimento legal para haber fiscalizado la situación económica durante cuatro años

por una inversión de más de 2.300.000 euros por un concejo que tenía 35.000 de presupuesto.

Es que este no es un caso más como los que usted ha contado del resto de entidades locales, intenta generalizar para que parezca que este no es un caso excepcional, pero este es un caso absolutamente excepcional. Una entidad local se ha reído de todas las subvenciones que le hemos dado entre todos los navarros. Y ustedes no lo han controlado. Es que son tan responsables como el resto.

¿Por qué no se ha intervenido en el concejo ante lo que se venía produciendo? ¿Por qué no se ha procedido a hacer algún tipo de actuación? Ustedes tienen herramientas para hacerlo, pero no las han querido poner en marcha.

A nosotros nos preocupa esa grave falta de control que se ha producido en este caso. Evidentemente que es excepcional. No intentamos trasladar que hay un planteamiento general de actuaciones de falta de control con el resto de entidades locales, pero en este caso lo ha habido y ustedes deben asumir esa responsabilidad.

Le agradezco las buenas palabras sobre el futuro de la solución a los problemas que puede tener este concejo, pero no se puede quedar en buenas palabras, creo que ya se deben ir proyectando soluciones. Usted ha anunciado alguna posibilidad vía presupuestaria, habrá que buscar la solución para que las obras iniciadas no se queden en barbecho, porque algún tipo de fin tienen que tener, y también para intentar restablecer cierta normalidad financiera a la entidad local. El presidente del concejo vendrá aquí en breves fechas y nos informará de cuál es la situación, pero, evidentemente, la situación tiene que ser muy complicada a la vista de los números que han aparecido aquí y de la absoluta, deficiente y grave gestión realizada por los anteriores gestores.

Pero lo que no se puede hacer es venir aquí y decir: cada uno hace lo que quiere y nosotros vamos subvencionando. No, no van subvencionando, ustedes traen aquí una partida presupuestaria con nombre y apellidos para el Concejo de Murugarren cuatro años después del inicio de todo este escándalo, y eso tiene que tener algún tipo de responsabilidad política. Lo que les demandamos es que asuman con valentía esta situación y que no sigan justificando lo injustificable. No se han hecho las cosas bien, ha habido trato de favor, hay que recuperar lo mal ejecutado, porque es dinero público, es dinero de todos los navarros, y ustedes tienen la máxima responsabilidad en que así sea.

Y, desde luego, vale de seguir amparando lo que ha sido un auténtico escándalo, y que ha generado una situación de discriminación con el resto de entidades locales que, desde luego, ven que la Administración foral tiene dos raseros de medir, uno para determinada entidad local y otro para el resto.

Por lo tanto, ya digo, no ha habido transparencia en la gestión de esta entidad local, ustedes han participado y colaborado en la opacidad de la gestión de esta entidad local y, desde luego, creo que es el momento de corregir esa situación. No sigan desbarrando, señoras Consejeras del Gobierno de Navarra, adelántense a la situación, afróntenla, asuman la responsabilidad y trabajen para recuperar lo que ha sido una inversión absolutamente fraudulenta, como se ha demostrado con el informe de la Cámara de Comptos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Erro. ¿Quieren contestar, señoras Consejeras?*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Muy brevemente, porque me reafirmo en todo lo dicho hasta este momento. Yo no sé qué sensación le habrá quedado a usted, señor Erro, pero yo no quiero quitarme de en medio ni eludir responsabilidades. Yo he hablado de lo que me corresponde, porque para eso la Consejera de Desarrollo Rural ha dicho lo que había hecho su departamento, ni más ni menos, y, en cualquier caso, las dos hablamos en nombre del Gobierno, no lo olvide, aunque yo me tengo que circunscribir a las cuestiones de Administración Local, pero no le quede la menor duda de que como Gobierno y en la misma dirección hablamos las dos Consejeras.*

Insiste en lo de los controles. Que no, señor Erro. Usted quiere atribuir al Departamento de Administración Local competencias que no tiene. Nosotros no estamos para fiscalizar las cuentas ni para auditar, para eso está la Cámara de Comptos. Nosotros lo que exigimos para cada obra puntual de las que afectan al departamento son los planes de viabilidad, y nos podrán decir la verdad o no, pero esa es la documentación que nosotros nos debemos creer. Parece mentira que usted no lo quiera entender. Igual es que su experiencia o la de su partido en el mundo local no es grande. Igual se trata de eso. Debería hablar un poco más con los alcaldes de Navarra, se lo aseguro, creo que le vendría muy bien.

Concretamente, la exposición de motivos de la ley foral aprobada por este Parlamento en el año 2004 del Plan de Infraestructuras 2005-2008, en un sentido diametralmente opuesto a la sugerencia que usted nos realiza, decía: "La exigencia documental para acudir a las convocatorias –hablamos del plan de inversiones– se reduce de forma importante y no debe estar dirigida a ejercitar controles de legalidad no previstos. Los planes de viabilidad sólo deberán ser presentados por las

Entidades Locales cuyas inversiones sean incluidas en el Plan en el momento de fijar el compromiso de gasto con cargo al Fondo, y se incorporarán también otras medidas destinadas, en definitiva, una más ágil gestión de la planificación." Dicho queda.

Para finalizar, le diré que no se puede intervenir el concejo. De qué cosas me habla usted, de intervenir el concejo, de verdad, igual no le he entendido yo bien, no sé a qué se está refiriendo. E insisto en que opacidad, en absoluto, la opacidad es de otros, porque aquí estamos mirando que los vecinos de Murugarren son los perjudicados, y los vecinos de Murugarren, de momento, no creo que... El perjuicio es para la localidad y para el conjunto de Navarra, lo que ha ocurrido no es bueno para ninguno, se lo aseguro, pero el perjuicio, evidentemente, también tendrán que demostrarlo los tribunales y buscar los responsables y los ilícitos penales que se hayan producido en la sentencia que deba dictarse.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señora Sanzberro, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Erro, usted nos pide valentía a los demás, nos habla de que hemos actuado mal, pero no concreta nada. Me adjudica el escándalo por haber puesto un ejemplo. Pues, mire, lo voy a dar por bueno, pero le voy a decir que tan escandaloso o igual de escandaloso que muchas de las afirmaciones que usted hace, así que empate a uno, vamos a dejarlo ahí.*

Habla también de que no hay soporte técnico, de que no hay informes del departamento, de trato de favor, de falta de control. Sea valiente, señor Erro, de verdad. Usted está hablando de una organización, el Gobierno de Navarra, en cambalache o a favor de..., eso es lo que pretende trasladar a la opinión pública. ¿Usted sabe cuántos funcionarios, cuánto personal de los distintos departamentos dan su firma? ¿Está usted diciendo que todos están cambalacheando en esta historia? Porque firmas de Consejeros no encontrará ninguna, firmas de distintos responsables de departamentos encontrará muchas.

Por lo tanto, le tengo que decir, y con esto termino, respecto a todas estas afirmaciones que ha hecho usted, que muy bien si usted se las cree, hay mucha gente involucrada, entonces, yo le animo a que sea valiente, salga de esta sala y los denuncie a todos. No se ría usted, que no tiene gracia el chiste, porque poner el ventilador y decir que todos lo hacen mal y no concretar nada, decir que ha habido falta de control cuando ha habido el mismo control que en todas y cada una de las actuaciones. Habrá que cambiar el sistema de arriba abajo, habrá que contratar a quinientos funcionarios más y, como ha dicho la Consejera de Administración Local, habrá que tutelar como padres y madres a las entidades locales, pero también habrá que cambiar el discurso en este Parlamento, no se nos llene a todos la boca diciendo que todos somos Administración y somos representantes públicos y todos somos honrados y actuemos justo lo contrario, porque habrá que ser valientes una vez más y decir que las entidades locales son de segundo o tercer rango y, además, todos son lo que yo no quiero pronunciar, y yo no me lo creo.

Seamos valientes, señor Erro, denunciemos a todos esos que han estado cambalacheando para que esto sea así. Claro, mire, es que a mí no me afecta, pero sí afecta a muchos funcionarios del departamento. A mí no me afecta, pero sí afecta al trabajo, a la dignidad y al rigor con el que trabajan muchos funcionarios. A esos sí les afecta, y, como responsable del departamento en este momento, permítame que los defienda. Y entiendo que es lo que tendrán que hacer otros responsables también.

Le digo lo mismo que a las entidades locales: doy por supuesto que los funcionarios que trabajan en los distintos departamentos del Gobierno de Navarra y también de las Administraciones Públicas son honrados, salvo que me demuestren lo contrario. Y con esto termino.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Sanzberro. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. De alguna manera, lo que nosotros queremos dejar claro, porque parece que permanentemente se argumenta que qué va a ser de la autonomía local, es algo que dijo este portavoz ayer: la autonomía local está reconocida como principio constitucional y, por lo tanto, nosotros cada vez que hablamos no vamos a estar haciendo lo que hacían los cristianos nuevos, que tenían que decir: yo creo en Jesucristo y tal, porque, claro, los viejos no se fiaban. No, no, nosotros somos autonomistas per se, ab initio, por lo tanto, no vamos a estar diciendo cada vez: nosotros, que creemos en la autonomía local... Es que nosotros somos constitucionalistas, incluso votamos a favor en el referéndum constitucional mientras que otros hicieron otras cosas. Y ahí está la autonomía local. Punto. Por lo tanto, la respetamos, no hay ningún problema con ese tema. Es más, creemos que la inmensa mayoría de las entidades locales de Navarra, por no decir todas, porque nunca se puede decir, a la vista de esto, actúan bien, gestionan bien, defienden sus intereses locales y municipales y trabajan por sus vecinos, esta es la realidad. Hay cientos y miles de personas que son o*

han sido concejales o alcaldes, y esa es una realidad que nosotros no vamos a poner en duda en ningún momento. Precisamente por eso, cuando se produce algún caso que es un escándalo político, lo dijimos hace un año ya, señoras Consejeras, en esta misma Comisión, tenemos que ir hasta el final precisamente para defender a tanta gente que gratis et amore han trabajado y siguen trabajando por sus pueblos desinteresadamente, precisamente por eso, para no meter a todos en el mismo saco, porque sería radicalmente injusto.

A partir de ahí, mi grupo en este tema no tiene mayor interés que la obligación que el Amejoramiento de Fuero impone a todos los Parlamentarios de esta Cámara, que es no solo impulsar la acción del Gobierno, sino controlar la acción del Gobierno, y aquí de lo que estamos hablando es de la subvenciones que el Gobierno de Navarra ha otorgado, al parecer indebidamente, a la vista de lo que dice el informe de la Cámara de Comptos, al Concejo de Murugarren. Ese es el tema, es nuestra obligación. Por lo tanto, no son ganas de fastidiar ni de incordiar ni de crear mal clima ni de poner en apuros a las señoras Consejeras ni mucho menos. Yo sí que creo que hablan en nombre del Gobierno, y eso es lo que me preocupa más todavía, ojalá hablaran en su propio nombre, es que hablan en nombre del Gobierno de la Comunidad Foral, porque esas actuaciones de las que estamos dirimiendo aquí cómo se han gestionado son actuaciones del Gobierno de la Comunidad, y se han gestionado mal.

A mí lo que me sorprende es que un año después prácticamente –digo prácticamente porque algún cambio leve ha habido en sus afirmaciones, hay que reconocerlo, que esto aparece luego en el Diario de Sesiones, pero son muy leves los cambios– sigan en el mismo lado del conflicto. No hay ninguna autocrítica, y, hombre, lo que es evidente es que bien no se ha actuado, esa es la realidad. Por cierto, señora Sanzberro, la Cámara de Comptos no es solo un auditor, es un órgano de este Parlamento, es un órgano delegado del Parlamento, es nuestra Cámara de Comptos, que por ley tiene atribuidas una serie de competencias y de funciones, y, entre esas competencias, está la de fiscalizar la acción del Gobierno y la acción de las entidades locales, y eso es lo que ha hecho. Y, hombre, fíjese usted, no es un auditor cualquiera, pero esta tampoco es una auditoría cualquiera. ¡Qué pocas veces en sus veinticinco años de historia reciente la Cámara de Comptos ha enviado al fiscal y al Tribunal de Cuentas un informe! ¡Qué pocas veces! Y ayer el Presidente de la Cámara de Comptos dijo que había enviado este al fiscal y al Tribunal de Cuentas. Se pueden contar casi con los dedos de las dos manos, pero no más, en veinticinco años.

Por lo tanto, no se puede decir aquí: nosotras hemos hecho lo que teníamos que hacer. No, el Gobierno no ha hecho lo que tenía que hacer, sean ustedes ahora las titulares de estas carteras o quienes lo fueron con anterioridad.

Pero antes de entrar en el fondo de la cuestión quería decir otra cosa. Mire, señora Salanueva, esto es Navarra, y yo estoy convencido de que no se mueve un pelo en Navarra sin que usted, como Consejera de Administración Local, y, desde luego, su Director General lo sepan, entre otras cosas porque trabajan bastante. A nivel de Administración Local no tengo ninguna duda, y me parece bien, es lógico. Tenemos doscientos cincuenta ayuntamientos aproximadamente y somos seiscientos mil habitantes y estamos todos en un trozo. Nos conocemos todos, y quien más sabe de lo que pasa a nivel de Administraciones Locales, no digo en nuestras vidas privadas, pero sí a nivel de Administraciones Locales, es la consejería de Administración Local. Entonces, si usted me dice que lo único que podía hacer es lo que ha hecho, mire, en ese caso tiene razón el secretario general del Partido Socialista de Navarra de que hay que reducir las consejerías y que con una dirección general vale.

Vamos a ser realistas, hombre, aquí han metido la pata, pero sobre todo han metido la pata al no reconocer la evidencia que pone de manifiesto la Cámara de Comptos, esa es la realidad.

Pero, por ir al grano, si me permite el señor Presidente, página 12 del informe, punto 5: "En varias de las obras y en el bajo porcentaje que se ha podido comprobar posteriormente, se ha certificado por el concejo más obra de la realmente realizada y, en algunos de los casos, se señala en informe previo al abono de las subvenciones –es decir, en informe del Gobierno–: inspeccionada o visitada la obra –no se sabe si ha sido inspeccionada o visitada– y revisada la misma –¿pero la revisión es con la inspección o con la visita?–, procede su abono."

Este es un acto administrativo, es una decisión administrativa del Gobierno de Navarra, por lo tanto, ¿qué tiene que ver la entidad local? Pero, sigamos y vayamos a la página 17. Hay más ejemplos, pero como el tiempo es limitado, no vamos a estar aquí quince horas, además, el señor Presidente, no me dejaría, lógicamente. Página 17. Por resumir, y rápidamente, habla de un expediente concreto y dice: "Con posterioridad, ante las denuncias presentadas se elabora un informe sobre la ejecución de las obras realizadas en el que se concluye que el 87 por ciento de la obra no es medible por estar enterrada o tapada." Esto no es del siglo XIX, es del siglo XXI. Dice que la obra está enterrada o tapada. Igual no está. Vamos a ver, ¿desde cuándo las obras enterradas o tapadas

no se pueden inspeccionar? ¿En el siglo XXI? No entiendo nada. Seguimos. "un ocho por ciento es correcto y un cuatro por ciento no se ha ejecutado". Y dice: "Esta partida corresponde a la barandilla sobre el puente que no se ha colocado". Lo dijimos hace un año, ¿recuerdan?, ciento cincuenta árboles que no existían y una barandilla que se ha cobrado y que no se puso. Pues no sé cómo se habrá enterado el de Comptos de que la barandilla no se ha puesto, igual porque no la ha visto y porque habrá un recibo de que se ha pagado. ¿Dónde está el recibo? En el Gobierno de Navarra. No, es que no se ha hecho la barandilla, pero se ha cobrado. Por cierto, más peligrosidad tiene no colocar una barandilla en un puente, fíjese si se cae alguien. Lo digo por lo del barranco. Yo creo que ni Silvio Berlusconi en el Parlamento italiano dice eso del barranco, porque barrancos hay... ¿Qué dice? ¿Puedo seguir?

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Centrémonos en el asunto.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Ni Silvio Berlusconi en el Parlamento italiano dice lo que aquí ha dicho la señora Sanzberro, porque barrancos, y usted es alcalde, señor Ortigosa, hay en todos los pueblos, por lo tanto, no me venga aquí a confundir una cosa con otra.*

Pero, es más, con lo de la barandilla, dice Comptos: "En resumen, podemos indicar que una obra única se presenta con varios presupuestos, sin que hayamos encontrado nuevos proyectos, se divide en dos fases y se adjudican ambas fases con carácter de emergencia en dos años diferentes." Era tan urgente y había tanta emergencia que se divide en dos fases y se ejecuta en dos años diferentes.

Página 34. Lo obviaré porque es el famoso tema de los abrevaderos que nunca existieron. En todo caso, en la página 34, respecto a los abrevaderos, el informe es del Gobierno, es de su departamento, señora Sanzberro, no es de Comptos. Hay alguien del departamento que firma, con la diligencia que caracteriza a los funcionarios, y lo dice bien claro: No hay ganado en Murugarren ni lo ha habido. Eran mil cuatrocientos metros y son ochocientos. Es otro acto administrativo del Gobierno, y el Gobierno no lo sabe. Los funcionarios actúan bien, lo que sucede es que son las decisiones políticas las que están fallando cuando los funcionarios alertan de que no existen estos abrevaderos.

Página 36, es la última que voy a citar de las muchas que se pueden citar. Esta es ya de traca, si no fuese porque el dinero es público, claro. "Conducción de agua hasta pastos –esto lo entiende cualquiera, ¿no?–. Según se señala en el proyecto, su objeto es la conducción de agua desde la balsa de 'El Encinar' hasta los pastos comunales de 'El Prado' y de 'Dominguillo' para lo que, básicamente, la estructura necesaria consiste en 1.400 m. de tubería y dos abrevaderos de hormigón." Y sigue Comptos con un informe de un funcionario diligente del Gobierno de Navarra. "Se recorre la conducción. Se ajusta a proyecto." Pero, claro, va Comptos allí y dice: "En la visita efectuada, hemos verificado la existencia de cuatro arquetas de protección, si bien no se sabe cuál es el destino de las mismas, que finalmente llevan a un abrevadero de dos pilas que se encuentra sin conectar". La conducción no existe, porque están sin conectar. Acto del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, a mí me parece, sinceramente, que aquí hay muchas cosas que deberían revisarse. Dicen ustedes que no pueden hacer nada más. Sí. ¿Por qué no han realizado una peritación de todas las obras? ¿Eso lo pueden hacer legalmente? Sin lugar a dudas. Por cierto, no sé muy bien cómo conocen ustedes, toda vez que no son parte, que el juzgado tiene dificultades para la peritación, ¿o es que les ha pedido a ustedes que lo periten y no lo han hecho? Ya me responderán si les parece adecuado.

En fin, a nosotros, sinceramente, nos parece que estamos en una situación complicada y que ustedes se están equivocando, sobre todo las actuales titulares de los departamentos, en mantener el error, en mantener que aquí no ha pasado nada cuando han pasado muchas cosas.

Y, claro, lo que no me vale es que la solución al final sea quién va a pagar esto. Ya veremos presupuestariamente. O no. Andan las cosas como para que veamos cosas de esas. Vamos a ver, aquí ustedes han liado una de cuidado y encima se ratifican en que ustedes no tenían nada que ver. Dicen: somos Administraciones diferentes. Sí, son Administraciones diferentes, pero, mire, señora Salanueva, aquí, además de dos Administraciones diferentes, hay adjudicatarios de la obra, que se ha hecho sin libre concurrencia y con dinero público. Y ustedes dice: no sabíamos nada.

Yo creo que esto no pasa en más sitios, o al menos no pasa con carácter general, pero me preocupa enormemente lo que están diciendo, y es que no se han enterado, y además de que no se han enterado, dicen que lo han hecho bien. A mí, sinceramente, me parece que estamos ante una situación bastante grave.

Incluso dice la señora Sanzberro: dice usted que hay imputados y solo hay un imputado. Del entorno del Gobierno, un funcionario, bien. Pero lo defienden, ¿no? Si hay más imputados, ¿también los van a defender? ¿Han pensado en eso?

Para terminar, sinceramente, creo que deberían hacer autocrítica, reconocer lo que se ha hecho

mal siendo ustedes las titulares del departamento o siendo otros titulares con anterioridad, pero la responsabilidad, evidentemente, es del Gobierno, es una responsabilidad política y no deberían escudarse diciendo: esto solamente son deficiencias. Mire, hace un año, el 14 de octubre creo que ha recordado alguna de ustedes, estuvimos aquí mismo hablando de esto y ni siquiera había deficiencias. Ahora hay deficiencias, nosotros seguimos diciendo que son irregularidades pero lo que nos apena de todo este tema es que probablemente dentro de un tiempo acabaremos todos hablando de irregularidades.

Evidentemente, mi partido no se va a quedar aquí con este tema, vamos a esperar a que el día 5 comparezca el Concejo de Murugarren, el actual Concejo de Murugarren, elegido tan democráticamente como el anterior, pero es que la elección democrática no significa que la gestión sea la adecuada, es adecuada o inadecuada, una cosa es la forma de gestión y otra la gestión. Entonces, a partir de esa fecha estudiaremos qué iniciativas parlamentarias vamos a adoptar al respecto, pero nosotros sí que les queremos decir a ambas Consejeras una cosa: cámbiense de lado, están en el lado equivocado, y, como aquí previsiblemente va a haber exigencias de responsabilidades políticas, es mejor que no estén en el lado equivocado. Sean el Gobierno de todos, defiendan el dinero de todos, cámbiense de lado. Dejen de ser quienes defienden al por ahora imputado y pasen a ser la acusación particular, porque, si no, el problema será que luego en la exigencia de responsabilidades políticas, si siguen en el lado equivocado, tendremos que decirlo. Ya se lo estamos diciendo: cámbiense de lado, no solamente porque probablemente les irá mejor a ustedes políticamente, sino sobre todo... Sí, claro, porque, al final, las responsabilidades políticas no se las vamos a pedir al que era Consejero de Administración Local hace diez años, tendremos que pedírselas a la actual, sobre todo porque persiste en su actitud de que aquí no ha pasado nada. No se las pediremos a quien ha sido Consejero o Consejera de Medio Ambiente hace diez años –por cierto, ¿quién era?– se las pediremos a la actual, ¿por qué?, porque persiste en su actuación, y a sus correspondientes directores generales. Por lo tanto, lo que usted tiene que hacer es cambiarse de lado, pero, insisto, no tanto para que les vaya bien o mal políticamente, que eso ya lo decidirán los ciudadanos, sino todo para que defiendan el dinero de los contribuyentes como si fuese suyo. Y en estos momentos están incurriendo claramente un una doble vara de medir. Aquí hay muchos ex alcaldes, alcaldes incluso, ex concejales que conocen perfectamente cómo funciona el Departamento de Administración Local, y es verdad que lo que no han hecho con este concejo en la anterior legislatura lo han hecho prácticamente con todas las entidades locales de Navarra, y con este no. Dos Administraciones y unos adjudicatarios de obra, por cierto, repito, no han podido concurrir otras empresas u otros profesionales por el perverso e inadecuado procedimiento que se utilizó. Por lo tanto, pasen de defender al imputado a ser la acusación particular. Es una decisión política, no tienen por qué hacerlo, pero lo que el grupo parlamentario socialista pide al Gobierno de Navarra es que cambie de actitud, que cambie de lado, que deje de ser defensor de unas deficiencias que son irregularidades para pasar a ser acusador frente a quienes las hayan cometido. Eso sí que es valentía política, y yo les pido esa valentía política. Vayan al juzgado y persónense como acusación particular en nombre de todos los ciudadanos, del dinero público y, sobre todo, para salvar el buen nombre y el buen hacer de tantas y tantas entidades locales que, esas sí, funcionan bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señoras Consejeras, tienen la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Lizarbe, le tengo que reconocer que ha cambiado usted la estrategia de la intervención radicalmente y ha querido poner a las entidades locales de su parte. Para su tranquilidad, le diré que lo que yo he afirmado aquí en referencia al juzgado ha venido en los medios de comunicación, no tiene más misterio ni más chiste. Sabe que en los medios de comunicación se publica mucho sobre Murugarren, y una, por la responsabilidad que tiene, lógicamente, sigue el caso. Ha venido publicado, por lo tanto, no tiene más chiste.*

Usted está pidiendo que pasemos de defensores a acusación particular. ¿Sabe lo que significa realmente eso? Le diré yo lo que significa, o lo que creo que significa. Significa que declaremos culpable de entrada sin que así lo diga el juzgado. Sí, significaría eso. Significaría que declaramos ya culpable a un funcionario. Un giro a estas alturas de la película, y perdóneme la expresión, significaría eso y así sería entendido por todo el mundo. Por lo tanto, yo motu proprio no lo voy a hacer, aguantaré, responderé políticamente si es que tengo que responder y, en cualquier caso, habré hecho lo que ordinariamente se hace en todos estos casos cuando hay un funcionario. Vamos, es que esto es absolutamente ordinario, de eso tenemos todos los días y muchos, con razón y sin razón. Con lo cual yo creo que el Gobierno está donde tiene que estar, defendiendo al funcionario, y punto. Y, desde luego, yo no propondré, se lo digo abiertamente, un cambio de actitud, porque entiendo que hay un fiscal que hará su trabajo y lo hará bien, entiendo que el juzgado hará su trabajo

y lo hará bien y saldrá lo que tenga que salir, y estimo que eso es en este momento suficiente.

Usted dice que hay barrancos hay en todos los pueblos. Ciertamente, los hay en muchos, lo que ocurre es que no nos tenemos que olvidar de que los barrancos se arreglan a propuesta del ayuntamiento, y lo que el Gobierno hace es subvencionar, no lo ejecuta al cien por cien ni actúa motu proprio, sino que actúa a demanda. Entonces, lógicamente, hay barrancos en muchos sitios, efectivamente, y el Gobierno subvenciona a demanda de los ayuntamientos. Hasta ahí tampoco veo que, en fin..., no queramos dar la impresión de que es el Gobierno motu proprio el que va, ejecuta y no ejecuta en otros sitios.

Insiste en que se ha gestionado mal, y, luego, desde el principio de su intervención, le da mucha risa usted e incluso ha calificado de opereta lo de la página 34, pero yo, por mucho que lo miro, la verdad es que no veo la opereta por ningún lado, salvo la que usted quiera hacer, sinceramente. Porque en la página 34, siguiendo el hilo de la página 33 y no diciendo solo la frase que nos puede interesar sino viendo las cosas en todo su contexto, vemos que de lo que se trata en la página 34 es de una propuesta del Concejo de Murugarren con un informe de la sección forestal, que entiende que eso no es viable ni es acorde a lo que se debe hacer, y, por lo tanto, la Cámara de Comptos continúa diciendo, que es lo que usted no dice al final: "Desconocemos cualquier otra circunstancia sobre este proyecto y los actuales responsables del concejo no tienen constancia de su ejecución". Un proyecto que no se ha ejecutado a consecuencia de que el informe de la sección forestal dice lo que dice, que la concentración de ganado ahí podría ser perjudicial y que entiende que no se debería llevar adelante ese proyecto. Por lo tanto, una vez más control del departamento, nada más. Claro, léalo usted desde la página 33 y hasta donde termina. Si lo sacamos de contexto, el sentido es totalmente contrario. Parece ser que se ha ejecutado una obra a pesar del informe de Medio Ambiente. Pues no, yo digo a esta Cámara que se lean la página 33 y la página 34, porque es justo lo contrario. Hay una propuesta del Concejo de Murugarren y hay un informe desfavorable de la sección forestal. Como consecuencia de todo ello, no se ejecuta esa obra. Pasamos página sin ningún problema.

No, es que, mire, estamos aquí, en Comisión, y usted tendrá el informe igual que yo, leámoslo juntos, a ver si lo interpretamos igual. Leámoslo juntos, señor Lizarbe, no me niegue con la cabeza. Mire, leámoslo desde la página 33 hasta el final del párrafo y veremos que leyéndolo en su integridad el sentido es totalmente contrario. Yo le digo que sí y lo mantengo.

En cuanto a la página 38, usted ha querido hacer ver y ha entresacado del informe de la Cámara de Comptos, que dice "sin conectar", y usted le ha añadido, porque aquí no lo pone, que no hay conducción. ¿Y dónde lo pone, señor Lizarbe? Una cosa es sin conectar y otra cosa es sin conducción. Vamos a ser rigurosos. O sea, ustedes nos achacan a nosotros que lo hacemos todo manga por hombro y resulta que vienen aquí y también lo hacen mal.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Pone: "se encuentra sin conectar"...*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Sin conectar. Y usted ha añadido...*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... no tienen agua.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Sí, consecuencia directa. La consecuencia de que está sin conectar es que no hay agua.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Perdonen.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *De parvulitos. Cierto. Pero usted ha añadido: sin conducción. No, perdón, no se puede deducir que sin conducción, porque la conducción puede llegar hasta la boca del abrevadero y alguien le ha quitado la pieza final o tiene una llave de paso y está cerrada. O sea, no amplíen...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Perdonen. Cada uno ha dado su explicación, dejemos terminar a la Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Vamos a ver, si tenemos un informe de la Cámara de Comptos vamos a basarnos en el informe de la Cámara de Comptos y no le añadamos ni aditivos ni colorantes, pone lo que pone.*

En cuanto a lo que usted dice de que no había ganado, vamos a ver, volvemos a la autonomía municipal, cuando nos piden una subvención para hacer una infraestructura, en este caso estamos hablando de un abrevadero, se supone que tiene que posibilitar un plan que tiene el ayuntamiento o el concejo a posteriori de que haya ganado, lo mismo que hacer un frontón va a posibilitar que después los niños vayan a jugar o que se puedan jugar partidos de pelota, y si hacemos un campo de fútbol, lo mismo. Ahora bien, querer responsabilizar al Gobierno de Navarra de que después el concejo no lo ha utilizado para lo que había propuesto utilizarlo, sea en el caso de esta infraestructura o sea en el caso de un frontón o en el caso de un campo de fútbol, yo creo que es responsabilizar de muchas cosas al Gobierno de Navarra. Es

que el caso es el mismo. Mire, usted, si quiere, escuche, y, si no, no escuche, pero es que es así.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señor Erro, por favor, la señora Consejera le ha respetado cuando usted estaba hablando. No intervenga.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Nos quieren responsabilizar de que la subvención está mal dada porque hay una propuesta del concejo que dice: quiero hacer esta infraestructura para esta utilidad y luego a los tres años se nos dice: oiga, Gobierno de Navarra, es que el concejo no le ha dado esa utilidad. Bueno, como le digo, ¿nos ponemos a pedir responsabilidades también en otras áreas? Es que yo nunca lo he visto, francamente, entonces, como mínimo, tengo que decir que me sorprende. ¿Usted ha visto que haya habido algún Ayuntamiento que haya hecho, no sé, una residencia de ancianos y la haya llenado al 80 por ciento y se le pidan responsabilidades al Gobierno de Navarra y se le diga: oiga, ¿por qué dio la subvención para esto si decían que lo iban a llenar al cien por cien y solo lo han llenado al 70 o al 50 por ciento? En fin, querer darle más importancia... Es que yo no le doy más importancia a la página 34 ni a la 38, son ustedes los que realmente han querido hacer un mundo de esto. No, yo le doy importancia a muchas cosas e intento ser rigurosa vengan de donde vengan, no según de donde vengan se la doy o no se la doy.*

Con esto yo espero, señor Lizarbe, que haya quedado aclarada la opereta de la página 34 y de la página 38.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señora Salanueva.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Intervendré muy brevemente para puntualizar alguna información que ha hecho el señor Lizarbe. Voy a empezar por lo positivo. Le agradezco que me atribuya tanta capacidad y tanto control de las entidades locales. Desde luego, volcada en el trabajo diario estoy, pero eso no significa que yo sepa todo lo que pasa en esta Comunidad, aunque sí que es cierto que en este caso concreto, que es lo que les preocupa, en el año 2007, a los pocos días de ser nombrada Consejera de Administración Local recibí la visita del presidente del Concejo de Murugarren, o sea, no me hizo falta recorrer mucho la Comunidad Foral porque tuve su visita y él mismo me informó. Y fui yo personalmente, y está de testigo el señor Pegenaute, que también estaba conmigo en ese momento, y le informé de las posibilidades que nosotros, como departamento, teníamos y le remití a la Cámara de Comptos y a la propia Fiscalía. Así que, en fin, nadie me podrá dejar por mentirosa de que eso no fue así.*

No voy a insistir porque ya lo ha dicho la señora Sanzberro, pero el señor Lizarbe establece una pequeña trampa, quiere que asumamos lo que no corresponde para decir que cambiamos de lado en el conflicto. Yo creo que no hay dos lados en el conflicto, sino que el lado está en la verdad y en el rigor, reconociendo e, insisto, haciendo toda la autocrítica que sea necesaria, y revisaremos el funcionamiento que tenemos diariamente en el departamento para mejorarlo, pero lo que no voy a hacer es atribuir cuestiones que no debo asumir porque no se han producido.

Decía usted, señor Lizarbe, que estas cosas no pasan en más sitios. No sé a qué se refiere exactamente. Si se refiere a que no pasan en más sitios de la Comunidad Foral yo creo que es muy válido el ejemplo de lo que decía la señora Sanzberro, que las manzanas están sanas y que a veces puede salir una manzana podrida, una entidad local entre las seiscientas que tenemos en Navarra, pero eso pone en valor que el funcionamiento del sistema sirve para la mayoría, prácticamente para todas las entidades locales de Navarra, y cuando alguien quiere traspasar la línea de la legalidad al margen de los controles, evidentemente, puede hacerlo. O no sé si se refería a otros casos de corrupción que existen en otras... Santa Coloma de Gramanet, Madrid, en fin, todos los días tenemos casos de corrupción a lo largo y ancho de España y afectan a todos los partidos, no quiero pensar que es solo... El Partido Popular, el Partido Socialista, en fin, no sé si se refería a eso, y espero que aquí, en Navarra, no ocurra.

Y respecto a las adjudicaciones, señor Lizarbe, por dejarlo aclarado, porque, cuando hablamos de adjudicaciones a la misma empresa y tal, a todos, y sobre todo a la opinión pública se nos ponen los pelos de punta, pero las adjudicaciones las hacen las entidades locales, ni nosotros como departamento en este caso ni el Gobierno adjudicamos las obras. Que se hayan ajustado a lo que establece la ley de subvenciones y la ley de contratos, en concreto a la ley de contratos, es responsabilidad suya, pero nosotros no participamos en ninguna de las adjudicaciones que han realizado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Salanueva. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a las señoras Consejeras y a sus Directores Generales. Empezaré mi intervención diciendo que la nota ya está: escándalo, ilegalidades, opacidad, opereta. En definitiva, eso es lo importante, transmitir a la sociedad que lo que está pasando en un lugar determinado es una vergüenza, cuando hay una realidad, y la realidad es que una entidad local ha recibido una serie de subvenciones para realizar*

unas inversiones en ese municipio, que estoy convencido de que han presentado su plan de viabilidad en el departamento, que es lo que se exige, no al Concejo de Murugarren sino a cualquier ayuntamiento de esta Comunidad, y que si cumple los requisitos, además de tener presentado su presupuesto, tiene derecho a esas ayudas. Hay que justificar cómo se van a hacer esas obras, porque una parte es subvencionada y la otra parte es con recursos propios, y he de decir que esta entidad local justificaba sus inversiones en un momento determinado con una venta de parcelas, lo que es totalmente legal y cualquier otra entidad local de esta Comunidad lo ha hecho, o, en su caso, demostrando que en su cuenta tenía la cantidad de dinero suficiente para efectuar estas inversiones. Hasta ahí todo correcto. Ahora, si es que había una ilegalidad en todo eso, el asunto está en proceso judicial y se demostrará si realmente estaban engañando o no.

Hay una realidad, el departamento no puede fiscalizar cada una de las cuentas de los ayuntamientos, habrá que entender y creer que esas cuentas están perfectamente presentadas, y no solo eso, me sorprende, porque así lo tengo entendido, que no haya ni una sola nota de reparo del secretario de esa entidad local diciendo que esto no se puede hacer, cada una de esas obras eran informadas por ese ayuntamiento o esa entidad local y no ha habido ni una sola nota de reparo del secretario. A mí me sorprende, yo entiendo, por lo menos por mi experiencia en un ayuntamiento, que cada vez que la intervención o el secretario-interventor detecta algo que no está dentro de la legalidad automáticamente lo que hace es una nota de reparo diciendo que esto no debe ser así.

Pero, claro, aquí hay una realidad muy clara, es decir, la rentabilidad política de ir contra una entidad local es muy pequeña. Hay que entenderlo, una entidad tan pequeña... Es mucho más importante intentar que toda la responsabilidad de esto sea de los diferentes departamentos del Gobierno, y, bueno, aquí hay un informe de la Cámara de Comptos en cuya página 12 todo el mundo ha leído diferentes puntos y hay uno, el 7, en el que se dice: "En los casos en que era obligatorio efectuar estudios de viabilidad, estos se hacen de manera correcta desde un punto de vista técnico y, en varios casos, se rechazan proyectos de inversión por inviables." Es decir, sí que existe un control. En UPN entendemos que quizás puedan ser muchas las ayudas que ha recibido esta entidad local, porque la verdad es que en estos momentos no conozco si hay otras entidades de este tipo, aunque la Consejera ya ha hablado de cantidades similares en el caso de entidades con población similar. Hombre, yo en eso sí que no estoy de acuerdo porque si algo hay que hacer es intentar que todas, no solamente esta u otras, a pesar de la porción que tengan, tengan la posibilidad de hacer inversiones importantes, porque las obras valen lo mismo en una entidad pequeña que en una entidad grande, en eso estaremos de acuerdo.

Por otra parte, quiero agradecer las palabras que han dicho las Consejeras sobre que están de acuerdo con el informe de la Cámara de Comptos y que si hay que corregir algo se tendrá que corregir, no puede ser de otra manera. Nosotros entendemos que las explicaciones dadas por las Consejeras sobre el informe de la Cámara de Comptos demuestran que lo que se ha hecho es totalmente viable. ¿Que esa entidad ha engañado a la Administración foral? Bueno, pues yo creo que la justicia tendrá que decir si realmente esos datos que ha presentado no son así, porque es la misma fórmula que tenemos en cada uno de los doscientos setenta y dos ayuntamientos o concejos que existen en Navarra, que son: presupuesto que ese año se exige para tener derecho a unas ayudas, plan de viabilidad y, si es viable, cómo se va a hacer frente a esa parte que tienes que aportar. Si eso lo han cumplido, será responsabilidad de ese ayuntamiento.

En cuanto a las obras que dice el actual presidente del concejo que considera que son excesivas o no necesarias, esa ya es una opinión que... Evidentemente, el anterior presidente del concejo y el resto de representantes en ese concejo decidieron que eran necesarias, es un tema de interpretación, probablemente cuando llegue otro presidente a otro lugar o a otro ayuntamiento creerá que hay ciertas cosas que no tienen ningún interés y otras que sí.

Sin más, les tengo que decir que lo importante ahora es cómo salir de esta situación de inviabilidad económica, porque, además, estoy convencido de que es la preocupación del presidente del concejo. Entre todos tendremos que pensar en el cómo, lo que no puede ser es que la Administración pague la equivocación, el error de malos gestores, porque, si no, tendremos un problema en toda la Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Gómez. Señor Jiménez, por el grupo Na-Bai, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. La verdad es que nuestro grupo ya tuvo este debate hace un año, como decía el señor Lizarbe, pero hoy nos parece absolutamente increíble porque parece imposible que un caso tan simple y tan básico esté suponiendo este debate debido al incomprensible cierre de filas del Gobierno en boca de las dos Consejeras que tienen algo que ver directamente con los hechos ocurridos. Es que es tan simple y tan básico lo que ha ocurrido que, si no es posible clarificar este hecho y que el Gobierno entienda que esto no puede pasar y que no podemos estar en el debate en el que estamos,*

mal andamos en todos los sentidos. Porque, claro, no son solamente las Consejeras, que tienen su responsabilidad política, al contrario de lo que opine la señora Sanzberro de que a mí no me va a afectar, sino que si además alegan que tantos y tantos funcionarios responsables han participado, me imagino que hay dos opciones, o nadie en el Gobierno y en los departamentos, incluidos los técnicos, cosa que no creo, sabía qué era Murugarren, dónde estaba, cuántos habitantes tenía, qué tipología, etcétera, y pensaba que podía ser no sé qué pueblo de quince mil habitantes, o, por el contrario, no tiene explicación. Porque yo no niego el derecho del Concejo de Murugarren a ningún tipo de subvención, como ha dicho el representante de UPN, faltaría más, es mas, nuestro grupo defiende la discriminación positiva en las zonas rurales, pero, claro, eso no evita que el Concejo de Murugarren, como cualquier otro, tenga la obligación de justificar las solicitudes y los departamentos de contrastarlas, porque, mire, en este Parlamento, y con las dos Consejeras, también con otros, evidentemente, pero con las dos Consejeras, si algo tenemos son debates y peleas permanentes por la cuantía económica de las ayudas de los departamentos a las entidades locales en sus diferentes versiones. Fíjense ustedes, por ejemplo, que el plan cuatrienal escasamente llega a trescientos millones para atender a todas las entidades locales en obras y planes directores fundamentales en los próximos años. Pues si hacemos una extrapolación de la ayuda recibida por el Concejo de Murugarren, me imagino que la Consejera la habrá hecho, vemos que equivale a que el Gobierno reparta once mil millones de euros a las entidades locales de Navarra. Hacer una extrapolación de lo concedido al Concejo de Murugarren equivale a once mil millones de euros, y aquí estamos peleando por que el plan trienal de inversiones sea de doscientos cincuenta y seis en vez de ser de trescientos o trescientos cincuenta, a ser posible.

Por lo tanto, como me imagino que a ninguno de los dos departamentos estos años les sobraba el dinero y no sabían qué hacer con él o no tenían solicitudes de las entidades locales y, por lo tanto, decían: si el único que viene es Murugarren, como no sé qué hacer con el dinero, bienvenido sea y que se lo lleve, se supone que tenía que haber otros criterios a la hora de baremar y priorizar por qué Murugarren recibía la disposición favorable de los departamentos para las subvenciones en todo lo que presentaba, lo que, evidentemente, suponía que había que limitar y mandar atrás las de otras entidades locales.

Esa es la realidad y con esa realidad este debate carece de toda justificación. No insisto más porque ya lo han hecho suficientemente tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida sobre el contenido minucioso del informe de la Cámara de Comptos en relación con cómo se han ejecutado las obras.

Por lo tanto, esto solamente se puede entender de una forma: desde nuestro punto de vista, quienes gestionaban el Concejo de Murugarren creían que tenían en el Gobierno de Navarra, y la tenían porque así se ha demostrado, barra libre. Creían que tenían y la tenían, porque así se ha demostrado, barra libre. Y como tenían barra libre se han aprovechado incluso de lo innecesario, y no solamente tenían barra libre en cuanto que en un momento dado el Gobierno o los departamentos priorizasen no sé qué obra frente a otras de otros ayuntamientos, sino en cuanto al control obligado que los departamento tenían que hacer para justificar que ese concejo iba a ser viable, como les exige a todas las entidades locales. El departamento exige a todas las entidades locales, para cualquier obra o inversión que van a hacer, un plan de viabilidad de la misma. ¿Y qué? Es como si yo ahora quisiera comprarme un yate de un millón de euros y fuera al banco a inscribir que tengo no sé qué, pero el banco no se iba a creer, señora Consejera, que yo pueda pagar un yate de un millón de euros. Es decir, usted no puede decir: a mí el concejo me ponía que tenía... Oiga, estamos hablando de dos departamentos, Desarrollo Rural y Administración Local, y de un concejo de ochenta y tres habitantes. Aquí cada uno se cree lo que quiere pero creerse lo que planteaba el Concejo de Murugarren no es cuestión de defender la autonomía municipal, sino que es voluntad de querer creérselo, y es voluntad de querer creérselo porque aquí lo que ha habido es clientelismo político en la peor de las expresiones. Ha sido un hecho posible gracias al clientelismo político en la peor de las expresiones, considerando, además, que había barra libre para hacer con el dinero no lo que se había solicitado, sino lo que se ha querido. Y, cuando esto ocurre, hay responsabilidades evidentes. Y las responsabilidades derivan de dos formas: las penales, que espero que lleguen hasta sus últimas consecuencias y creo que todos y todas sin excepción deberíamos exigir que así sea, y cuando digo todos y todas me incluyo en la petición expresa que hacía el Partido Socialista, el señor Lizarbe, en relación con los departamentos implicados; y las políticas, que deberían ser también contundentes e inmediatas. Porque más allá de lo que deriven las penales, creo que las actuaciones habidas aquí son evidentes.

Y acabaré con un comentario a la forma en que la Consejera señora Sanzberro ha explicado el comportamiento de su departamento o del Gobierno. Ha dicho que es una actuación ordinaria. Por ordinaria se puede entender que se hace en todos los casos o que se deriva de ordinariez. Por lo tanto, con esa explicación nosotros entendemos el

concepto de la segunda definición, no de la primera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Quiere intervenir, señor Burguete?*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Quiero dar la bienvenida a las Consejeras Sanzberro y Salanueva y a sus Directores Generales que las acompañan en esta mañana en la que han valorado el informe de la Cámara de Comptos en el que no solo se analiza la gestión del Gobierno –así consta en su apartado b), informe sobre la gestión del Gobierno– sino que también se analiza la gestión del concejo. Es evidente que hay un gran interés por parte de algunos grupos políticos en resaltar aspectos que, por mucho que se quiera decir, no aparecen en el informe de la Cámara de Comptos. Y es evidente que algunas de sus señorías, con mucha cautela a la hora de hacer las afirmaciones, han hablado de irregularidades –que interpretamos nosotros, se ha dicho–, pero no es menos cierto que cuando la Cámara de Comptos ha querido señalar la palabra irregularidad o grave irregularidad lo ha reseñado en sus informes, y todas sus señorías habrán leído informes en los que la Cámara de Comptos señala irregularidades. Por cierto, en el caso de algunos de esos informes no ha sido solicitada la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que los explique convenientemente, será que no había mucho interés o porque el calificativo de irregularidad es menor que el de deficiencia.*

En todo caso, para poner las cosas en sus justo punto, hay que reconocer una evidencia, y es que la propia Cámara de Comptos señala que ha habido deficiencias, y en algunos casos, yo creo que los menos, matiza que esas deficiencias corresponden al ámbito del Gobierno y ha habido otras deficiencias en otros ámbitos de responsabilidades administrativas. Y, en ese sentido, señala deficiencias, y como deficiencias hay que aceptar que aparezcan algunas cuestiones que incluso en la contestación del Gobierno de Navarra se señala que hasta es posible que no sean tantas, porque es cierto, y ninguno de los portavoces lo ha señalado en el apartado de la necesidad y de la urgencia, y sí lo ha señalado la Consejera, que hay un acta firmada por el Director del Servicio de Integración Ambiental, uno; el Jefe de la Sección de Evaluación y Restauración Ambiental, dos; y el Jefe del Negociado de Obras Fluviales, tres; más la resolución del Director General, valorando los proyectos presentados a la convocatoria con los criterios que figuran en la misma. Ciertamente, se trata de una valoración subjetiva, pero se trata de una valoración de los tres técnicos responsables, y, además, hay un informe aclaratorio del jefe de la sección, y tanto el informe-propuesta del director del servicio como el del jefe de la sección recogen lo referido a los criterios de la convocatoria, y la documentación se remitió a la Cámara de Comptos. Por tanto, hay un control que justifica la necesidad y la urgencia de las obras, y hay informes de técnicos que analizan estas peticiones. Y estos técnicos están en la Administración con este Gobierno y estarán con el siguiente, porque son funcionarios que han ganado su plaza en oposición, y son los que firman estos informes.

Y, en esa línea, dice: hay algunas cuestiones que hay que discutir. Claro que hay que discutir, pero eso no quiere decir que no haya habido control, la Consejera ha puesto encima de la mesa que el propio departamento, por tanto, el Gobierno de Navarra rechaza ayudas pedidas por el concejo en unas condiciones concretas, porque se entiende que no es conveniente ni oportuno conceder esas subvenciones en esos términos. Y aquí hay otro apartado al que también se ha referido tanto ayer como en el día de hoy el señor Lizarbe, el apartado en el que se dice que no se ha observado que exista en la actualidad o que haya existido en los últimos tiempos ganado en el término de Murugarren. Bueno, ese es un informe técnico, por lo tanto, ¿se le da mucho valor a ese informe técnico tal vez porque dice lo que nosotros queremos oír y cuando aparece un informe de distintos técnicos del departamento que avalan la urgencia y la necesidad de esas obras no se le da ningún crédito? Informes técnicos son.

Respecto a este apartado de si ha habido o no ha habido ganado, yo me voy a la página 37, de la que muy hábilmente se ha saltado un párrafo. En el apartado 10, Conducción de agua hasta pastos, con la Orden Foral de 2006, hay un párrafo concreto que dice: "El Gobierno nombró un Comité Técnico que baremó las solicitudes y tras una reunión de la Comisión de Infraestructuras Agrarias, en la que participan los sindicatos agrarios y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, concedió..." Oiga, entonces concedió la subvención, claro, es que hay un informe técnico de gente que participa en ese comité técnico que entiende que tiene que dar la subvención. Perdón, perdón, estamos hablando de la conducción de agua hasta pastos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señor Lizarbe, por favor. Tiene el turno el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Si no hay necesidad porque no hay ganado, como se ha dicho en un informe, y yo lo respeto, esa Comisión Técnica de Infraestructuras Ganaderas formada por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y por los sindicatos agrarios, ¿cómo puede conceder una subvención al Concejo de Murugarren? Será porque han valora-*

do convenientemente. ¿O es que ellos tampoco se enteran de nada?

Y luego vamos a la página 37, y por leer lo que se dice, se señala que se ha colocado un abrevadero y que está sin conectar, no que no haya conducción. Sí, sí, sin conectar, ahí está el abrevadero con una conducción sin conectar, en la página 36. Dice sin tubo de conexión, no sin tubo de conducción. Lo digo por matizar las cosas, porque aquí, claro, se da la imagen poco menos de que lo relacionado con el ganado es una ocurrencia de no sé quién y luego hay una comisión técnica que está formada por los sindicatos agrarios y por la Federación que entiende que a Murugarren hay que darle una subvención para la mejora de los pastos. Entonces, ¿dónde estamos? Hay un comité técnico, que además no está conformado solo por el Gobierno, sino que lo conforman también personas externas al Gobierno, y valoran convenientemente la subvención que se le va a dar a ese concejo.

Se ejerce un control por parte del Gobierno, claro que sí, y se ha puesto de manifiesto en el barranco de Unzalin, que se considera que es un proyecto sobredimensionado y se echa para atrás. ¿Que se pueden mejorar los controles? Sin duda alguna, pero, mire, yo le voy a señalar otro apartado que también es interesante desde nuestro punto de vista. Se dice en un apartado referido al encauzamiento del barranco de San Cristóbal que había diferentes documentaciones administrativas y que finalmente no había un proyecto visado. Pues, mire, les leo un párrafo: La Confederación Hidrográfica del Ebro –la CHE– emitió informe favorable el 20 de septiembre de 2005 a esa obra. Supongo que no sería un papel de servilleta lo que llevó el concejo para pedir la autorización, habría llevado la documentación justificativa, demostrativa, no una cosa así para andar por casa, no, porque todos sabemos cómo se las gasta la CHE y no creo que hubiese dado la autorización así como así. Se lo voy a leer otra vez, porque parece que han leído parcialmente los informes. "La Confederación Hidrográfica del Ebro emitió informe favorable el 20 de septiembre de 2005". Supongo que habría una documentación lo suficientemente justificativa para hacer la obra, es más, si emite la autorización será porque lo considera conveniente y oportuno, ya no solo el propio Gobierno de Navarra, ni el concejo, sino también la CHE, porque esta podría haber dicho: mire usted, no lo consideramos ni conveniente ni oportuno ni necesario, y emitimos un informe desfavorable, como hace en otras ocasiones, y no aportaremos ninguna novedad sobre ese apartado. La CHE emite informe favorable. ¿Frente a una dispersión administrativa desde el punto de vista documental? Pues posiblemente, pero a la CHE algo sólido se le habría presentado, digo yo. Digo yo que no habrían ido con un papel debajo del brazo diciendo: aquí vengo para que me den autorización para hacer no sé qué. Le habrían presentado un proyecto en regla, ¿verdad? Visado, firmado por técnico competente. Sin duda alguna.

Aquí se dice: ¿Cuántos informes se han remitido al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía? Se pueden contar con los dedos de una mano. Y yo digo: ¿pero por qué se han remitido?, ¿por la gestión del Gobierno o porque también se ha fiscalizado la gestión del concejo? Me cuesta creer que sea por la gestión del Gobierno, porque entonces no tengo duda de que la calificación de la propia Cámara de Comptos no hubiese sido de deficiencias, hubiese sido de cosas mucho más graves, no hubiese dicho que hay deficiencias, muy concretas y muy parciales, si hubiese entendido que era a cuenta del trabajo y del funcionamiento del Gobierno, no tengo duda de que no hubiese calificado de deficiencias, porque ustedes saben que en otros momentos califica como irregularidades, como graves irregularidades en algunos momentos, y que algunas cuestiones de los informes de la Cámara de Comptos han acabado en el juzgado, y muchos de los portavoces que han intervenido conocen perfectamente, tanto por el informe de la Cámara de Comptos como por la relación que hay en el desarrollo de algunas iniciativas de esas características, pero en esos casos no hemos visto la petición de la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que informe con detalle de esas irregularidades señaladas como tales.

Eso no quita el debate que estamos teniendo hoy. ¿Tenemos que aceptar las recomendaciones de la Cámara de Comptos? Sin duda. ¿Por qué?, porque lo único que nos está exigiendo es un mayor control, lo cual no quiere decir que no exista. Se ha hablado hoy aquí de ausencia de control, pero ¿dice la Cámara de Comptos que no ha habido control? No ha dicho eso. Dice en su recomendación que se analicen y que se exijan más controles y que se estudie la viabilidad, y desde el punto de vista económico el Gobierno dice que con el marco actual no es suficiente. Pues si hay que cambiarlo, cambiémoslo. Pero, ¿cómo que ausencia de control?

Como digo, compartirmos los análisis que hace la Cámara de Comptos, claro que sí, y en esa línea tendremos que trabajar todos, y la tramitación, no en este caso, en algunos otros casos también, puede que no haya sido perfecta, evidentemente, pero de ahí a dar la imagen de que esto es un auténtico desastre, que no se controla nada, que ha habido clientelismo político... Clientelismo político porque hay un concejo que va a una convocatoria de ayudas bien del Departamento de Administración Local bien de otros departamentos y se le conceden unas ayudas con los informes téc-

nicos. En pocos días veremos el clientelismo político de los grupos, cuando se presenten las enmiendas. Enmiendas que, por cierto, luego hay que hacer equilibrios para poder justificar la subvención, porque como vienen nominativamente del Parlamento, entonces, ¿son necesarias y urgentes esas enmiendas que presentan los grupos? ¿Qué hacen los funcionarios del Gobierno?, ¿informes negativos contraviniendo el criterio del Parlamento, porque entonces se entiende que no es necesario ni urgente? Los informes de viabilidad, ¿cómo serán? Positivos, evidentemente, porque no querrán contrariar a los grupos parlamentarios que han presentado las distintas enmiendas en un debate político para apoyar los presupuestos. ¿Serán positivos también? ¿Tendrán que ser positivos o son negativos contraviniendo el criterio del Parlamento? ¿Y la necesidad y la urgencia quién la marca?, ¿los informes técnicos que se dan a posteriori o las enmiendas que han presentado los grupos a los Presupuestos Generales de Navarra de cada año? ¿Cuáles serán? ¿Eso no será clientelismo político? Y aquí no ha ocurrido eso, aquí han concurrido a las convocatorias y ha habido informes técnicos que en unos casos han avalado y en otros han echado para atrás. ¿Que se tiene que exigir un mayor control? Sin duda, claro que sí, en esta y en todas las actuaciones de la Administración Pública.

Dice: que se reintegre el dinero mal ejecutado. ¿Y cuál es el mal ejecutado? Porque el Departamento de Medio Ambiente ya ha hecho un análisis, ya ha solicitado el reintegro de ochenta y tantos mil o noventa mil euros.

Dice: estamos en el siglo XXI y no se puede controlar una obra. Claro, porque es una obra enterrada, evidentemente, para controlar si el tubo es de una sección o de otra o si la longitud de los tubos llega de una parte a otra, habrá que levantar toda la excavación. ¿Y cómo se va a saber cuál es la sección del tubo y la categoría y la calidad de la conducción? ¿Por la presión?, pues que se apunten los técnicos para ver la presión, que hagan una fórmula matemática y entonces no hace falta ni que visiten la obra. El departamento con un ordenador por la presión se sabrá si se ha ejecutado la obra, por eso se sabe. Hombre, por Dios. La Cámara de Comptos ha comprobado lo que puede comprobar, porque la otra opción es levantar toda la conducción para ver si se ha ejecutado conforme al proyecto, y el Departamento de Medio Ambiente, en lo que ha podido, ha controlado y ha comprobado que ha habido un exceso de obra de ochenta y cinco mil euros.

Porque aquí ya, en ese alarde poco menos que de que todo vale, se hacen unas afirmaciones y se dice: mire usted, era muy necesario y urgente y no se ha ejecutado el 52 por ciento de la obra. Pues voy a leer algo a ver si sus señorías entienden lo mismo que yo. Según el informe elaborado el 18 de abril de 2008 por técnicos del Departamento de Medio Ambiente, a petición del Servicio del Agua, con el objeto de comprobar y cuantificar las unidades que no se han ejecutado de los proyectos realizados en Murugarren en los años 2003-2007, se concluye que únicamente pueden comprobarse, por ser medible, el 24 por ciento de las unidades, por tanto, estamos hablando de que un 75 no se sabe, porque está debajo. Y de ese 24, el 52 por ciento no se ha ejecutado. O sea, del 24, que es lo que se ha comprobado, hay un 52 que no se ha ejecutado. Por tanto, un 10 por ciento del total del proyecto, y aquí se dice: no se ha ejecutado el 52 por ciento del proyecto. Seamos un poco serios. Oiga, de lo que se ha comprobado que se puede comprobar, que es el 24, hay un 52 que no se ha ejecutado, y eso supone un 10 por ciento del total del proyecto. Por cierto, sobre un proyecto de doscientos veinte mil euros, y se ha solicitado y se señala: alcanzando la parte no ejecutada un importe de 26.000 euros. Por tanto, un 10 por ciento, pero aquí se dice: el 52 por ciento no se ha ejecutado, en ese alarde de mezclar todo. Entonces ¿por qué no lo ha dicho antes? Ha dicho 52 por ciento del conjunto de la obra cuando era muy necesaria y urgente. Vamos a leer lo que dice: el 52 por ciento de lo que se ha podido medir, de lo que se ha podido comprobar, no sé si lo demás estará hecho o no, pero no es el 52 por ciento del conjunto de la obra, eso no lo dice el informe, eso lo podrá interpretar quien quiera interpretar de manera interesada este informe, porque eso no lo dice.

Y aquí parece que vale todo sobre ese apartado. Dicen: era muy necesario y urgente y no se ha hecho el 52 por ciento. Claro, era necesario y urgente a los ojos del concejo, ¿de los anteriores responsables?, vale, y del departamento también, de los funcionarios del departamento, que avalan con sus firmas y con sus informes estas iniciativas. Y ahora vienen unos nuevos responsables y dicen: oigan, nosotros no considerábamos que eran necesarias y urgentes esas obras. Pues, evidentemente, yo puedo respetar y compartir ese análisis de que ahora se entienda que no eran urgentes, pero en todas las entidades locales ocurre lo mismo. Cuando unos entran dicen: ¿cómo pudieron hacer los anteriores estas obras? Oiga, ¿y quién apechuga con el gasto de lo que han hecho los anteriores? Pues los que vienen detrás, pero eso en este Concejo de Murugarren y en todos los ayuntamientos de Navarra. Y entonces se dice: hombre, ¿y ahora cómo es posible que venga el Gobierno a resolver la mala gestión del concejo?, pero podemos poner encima de la mesa algún análisis de cómo el Gobierno de Navarra ha venido a resolver la supuesta mala gestión o por lo menos situación de quiebra económica de algunas entidades locales

de mucho más calado que el Concejo de Murugarren, con muchos más habitantes, y el Gobierno tuvo que estudiar planes de viabilidad. ¿Y dónde estábamos todos nosotros, señorías, en aquella situación? ¿O es que no nos preocupaba? Y claro que tuvo que ir el Gobierno de Navarra a resolver aquella situación, faltaría más, con muchos más medios técnicos, jurídicos, administrativos de lo que puede tener el Concejo de Murugarren, y con muchos más gastos, claro que sí, y con subvenciones del Gobierno. No un ayuntamiento, varios, y con subvenciones del Gobierno. ¿Y qué hizo después el Gobierno con el visto bueno de este Parlamento? Resolver esa situación. Y ahora dice: pero ¿cómo va a ir el Gobierno a resolver el mal hacer? ¿Pero cuál es el mal hacer? ¿Que se haya canalizado un barranco es un mal hacer? Yo no lo sé. Si ha costado diez y se podía haber hecho por ocho, evidentemente, habrá que hacer una crítica política de por qué no se ha hecho por ocho, pero yo no sé si se puede considerar mal hacer que se encaucen dos o tres barrancos. Y el Concejo de Murugarren pedía como puede pedir cualquier otro concejo o ayuntamiento en el paquete de las convocatorias.

Entonces, a partir de aquí, yo sí que comparto que hay que buscar soluciones, claro que sí. Soluciones para finalizar una obra que supongo que sería necesaria, ¿verdad que sí? ¿O es que porque son pocos y es pequeño no tienen que renovarse las redes? ¿O porque son pocos y es pequeño no tenemos que encauzar ningún barranco si lo piden y si el propio departamento considera con informes que hay que hacerlo? Otra cosa será la viabilidad económica. Por cierto, como ha señalado la Consejera, no han pedido nunca un crédito, ese es también un aspecto a tener en cuenta sobre las posibilidades económicas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Perdonen, está hablando el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Entonces, yo sí que comparto la necesidad de buscar soluciones ante una realidad que existe, porque las obras están allí, más allá de que falte la conexión de la tubería con el abrevadero, pero habrá que reconocer que hay tubería y que hay abrevadero.* (Risas)

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señor Lizarbe, permítame. Ya le hemos escuchado y permita al señor Burguete que termine, que está al límite ya.*

SR. BURGUETE TORRES: *Finalizo ya, señor Presidente. Yo creo que hay que agradecer y reconocer el informe de Comptos sobre esta materia, el Gobierno hará bien en asumir las recomendaciones que se hacen desde el punto de vista de mayor control no en Murugarren sino en cualquier otra entidad local de Navarra, siendo conscientes también de los limitados medios con los que se cuenta, porque eso es una realidad, y también que una Administración se fía de otra Administración que remite certificaciones firmadas por la presidencia del concejo, por el director de la obra, por la propia empresa, etcétera, pero, en fin, yo sí creo que es conveniente y oportuno que se extremen los mecanismos de control, como dice la Cámara de Comptos, y que se analice también la viabilidad económica de las obras en el conjunto de la actuación. Pero, claro, seamos conscientes de que entonces se podrán denegar con otros criterios distintos muchas obras porque no tienen viabilidad económica, y eso hará que nos podamos ver en la situación contraria, reivindicando en este Parlamento que a ayuntamientos o concejos pequeños que no tienen posibilidades económicas se les permita hacer obras, que a ver si son ciudadanos de segunda porque no tienen viabilidad económica con base en su estrecho margen, porque eso también acabaremos oyéndolo si se extrema la precaución en esa línea. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Burguete. Para terminar, señoras Consejeras, tienen la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Seré muy breve. Yo simplemente quería recordar lo que al principio de la comparecencia he dicho, que por supuesto que estamos en un continuo proceso de mejora, por supuesto que asumimos las recomendaciones de la Cámara de Comptos de que hay que mejorar los procesos de tramitación, de control, de atención al ciudadano, todos los procesos que dependen de la Administración, y con ese ánimo estamos, por lo menos en lo que a mí me compete, y estoy segura y puedo afirmar que todo el Gobierno, procurando, como digo, avanzar en un proceso de mejora continua que, por otra parte, no es algo nuevo ni algo propio de este Gobierno ni de esta legislatura, yo creo que es algo que se viene produciendo legislatura tras legislatura y todos los responsables que se van sucediendo procuran hacerlo e incorporar los mejores procedimientos. Hoy tenemos, además, herramientas de gestión mucho mejores, y eso es algo palpable, que nos permiten hacer el seguimiento de los expedientes, el archivo de los expedientes, el trámite de los expedientes cada día mejor –creo que en eso estarán también de acuerdo los alcaldes que tienen competencias– y, desde luego, siempre con el máximo rigor. En el departamento no estamos ni cerrando filas ni en una trinchera, estamos desde el principio, como he dicho, en una actitud de total colaboración y transparencia, y, desde luego, somos los mayores interesados en saber la verdad y en saber si hay deficiencias y en saber si hay errores, porque es lo único que nos permitirá corregirlos. Eso es así de claro.*

Dicho eso, yo no creo en complots generalizados, pero estamos en esto y desde el principio, vuelvo a repetirlo porque creo que es un aspecto importante, el departamento ha estado en una actitud totalmente transparente y en una actitud de aportar todo lo que hacía falta.

En cuanto a la tramitación de expedientes, ya he reconocido que no es la perfecta, pero, vuelvo a decirlo, esto es un proceso continuo de mejora, en el que pretendemos hacer las cosas bien y pretendemos que si en tiempos pasados ha habido algún papel sin registro hoy no haya ninguno, porque eso supondrá, aparte de un mejor servicio al ciudadano, a las entidades locales, el mejor mecanismo de defensa de los funcionarios que allí trabajan, la trazabilidad de todo lo que entra y de todo lo que se guarda. Realmente, ese es el mejor mecanismo, porque más allá de las palabras quedan los documentos escritos y quedan los hechos, en un sentido o en el contrario. Entonces, buscando la mejor trazabilidad y la mejor seguridad tanto del administrado como del que está administrando, desde luego, nosotros aspiramos a mejorar los procesos.

Y en cuanto al control de las obras, vuelvo a insistir en lo que ya he dicho, ha quedado demostrado que en Murugarren no ha sido suficiente, y no ha sido suficiente porque en este concejo ha habido un ánimo distinto al que hay en el resto de concejos y ayuntamientos. Y aquí se habla de mayores controles, pero también hay que ser conscientes, como he dicho antes, de que los mayores controles llevarán a tener un mayor cuerpo de funcionarios, porque, al final, uno llega a lo que llega. Estamos llevando el mismo control en Murugarren que en otros casos. Ahora bien, si así tiene que ser no voy a ser yo la que se oponga, pero ya han visto ustedes que la Cámara de Comptos en el 2007 dice: oiga, no puedo atender su petición porque no tengo medios. No porque no tenga ganas, yo estoy segura de que cuando la Cámara de Comptos le dijo al Concejo de Murugarren en 2007 que no tenía medios era porque realmente no tenía medios, no porque no tuviera ganas de meterse en esto.

Los controles funcionan, el sistema funciona a un noventa y pico por ciento, y eso también hay que valorarlo, pero, vuelvo a insistir, si hay que controlar hará falta más gente y entonces los procedimientos a lo mejor son más lentos y entraremos en otra dinámica. Pero el sistema, en general, funciona.

Y luego está la cuestión de que las certificaciones se reciben avaladas por la dirección de obra, por el presidente del concejo o el alcalde de un ayuntamiento, me da lo mismo, por la interventora o la secretaria. Realmente, comprenderán que es difícil pensar o, vamos, en este tipo de certificaciones en las que intervienen varias personas y con acreditada responsabilidad y autoridad a priori yo por lo menos creo que tenemos que admitir que es difícil pensar que nos quieran engañar y que quieran burlar las normas. En este caso ha sido diferente. Aun y todo, nosotros seguiremos trabajando en el control y, por supuesto, estas cosas sirven para aprender y por la propia garantía de las personas que trabajan al servicio de la Administración y están involucradas en este tipo de procedimientos, evidentemente, cuanto más ajustado sea su trabajo más tranquilos dormirán por la noche, porque, en fin, como funcionarios de una Administración no se verán involucrados en este tipo de cuestiones que, de alguna manera, son responsabilidad de otros.

Como resumen, como digo, nosotros estamos en un continuo proceso de mejorar las cosas, asumimos las recomendaciones, pero, evidentemente, después de las aclaraciones que hemos intentado hacer, porque yo creo que es de justicia poner las cosas en su justo punto y aclarar las cosas en su justo punto. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Sanzberro. Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, Presidente. Seré muy breve porque creo que ya están dichas casi todas las cuestiones pero también por deferencia a los portavoces que han intervenido después de los solicitantes de la comparecencia diré brevemente unas poquitas cosas. Agradezco la intervención del portavoz de UPN, señor Gómez. Yo creo que ha hecho unas matizaciones interesantes. No debemos olvidar que en todas las entidades locales, aunque es cierto que los concejos tienen unas exigencias y los ayuntamientos otras, existen una serie de fedatarios públicos, asesores jurídicos, secretarios e interventores, que, además de asesorar a las entidades locales, les avalan y dan fe de que lo que se dice se ajusta a la realidad y se ajusta a derecho. Este era también el caso de Murugarren. Murugarren disponía de un secretario, es cierto que está imputado, por lo tanto, creo que los controles no dependen de lo que haya realizado la Administración sino de la voluntad o del ánimo que había por parte de la entidad local de engañar al propio Gobierno de Navarra.*

Agradezco también su intervención al señor Jiménez, de Na-Bai. Le he visto un poco más flojo, si me permite decirlo, señor Jiménez, con todos los respetos, no se me enfade. Empezó acusándonos de corrupción el año pasado, el día 14 de octubre, y hoy, en fin, es cierto que nos ha querido decir que nosotras hemos tenido que ver directamente, pues, mire, nosotras tenemos la responsabilidad

política en conjunto, la que nos corresponde, evidentemente, que yo jamás la eludiré, pero yo me he limitado, que creo que es importante, a hacer una... No, no quiero que corrija.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señor Jiménez, no tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Quiero decirle, de verdad, con todo el afecto, que yo he hecho un relato objetivo de los hechos que han ocurrido en el Departamento de Administración Local en los años investigados y lo que yo no puedo hacer es, en esa especie de trampa saducea que nos proponen, dar marcha atrás a los hechos que son ciertos. Es que son así. Podemos hacer una interpretación o podemos decir que podíamos haber hecho más cosas, de acuerdo, pero los hechos objetivos son los que son, la obra que al Departamento de Administración Local le afecta, que usted con un poco de demagogia ha querido hacer ver que si con trescientos millones, que no llega, del plan de inversiones ha tenido dos millones de euros de subvención... Que no, mire, que no es así, vamos a dejarlo claro. Administración Local no ha dado una sola subvención a Murugarren, lo que ha hecho es incluir en el plan trienal, que no es ni siquiera trienal, 2001-2003, como aportación de un dinero que les corresponde, una aportación de capital a las propias entidades locales, una obra por la cual solo le concedía la aportación económica de 169.973,37 euros. Vamos a dejar las cosas claras. De otros departamentos, del conjunto del Gobierno, hay otras subvenciones como tienen todas las entidades locales, pero del plan trienal, insisto, solo 169.000 euros, que, por cierto, como les he dicho, están sin finalizar, sin haberse pagado la última certificación. Por lo tanto, quiero que quede claro.*

En fin, yo creo que no se puede dar lecciones, hay que poner el informe de la Cámara de Comptos en su justo término, ni más ni menos, lo preocupante es que haya actuado la Fiscalía y que esté en los tribunales. El informe de la Cámara de Comptos dice lo que dice, ni más ni menos. Vamos a ser un poco honrados todos, ¿cuántos informes de la Cámara de Comptos que hemos visto recientemente y que afectan a otras instituciones, incluso a otros ayuntamientos, alguno, por cierto, gobernado por Na-Bai, dicen cosas mucho más duras? No hablan de deficiencias, hablan de irregularidades. Vamos a ser serios.

Yo creo que hay que poner en las cosas en su justo término. Las recomendaciones son al Gobierno de Navarra, la actuación del concejo es la actuación del concejo.

En cuanto al tema del clientelismo político, todos ustedes entenderán que un concejo con ochenta y tres habitantes..., en fin, todos luchamos porque cada voto es importante y un grano no hace granero pero ayuda al compañero, entonces, seamos conscientes de que eso se desmonta tan solo por el número de personas censadas en la propia población.

Y, respecto al control, yo no sé, señor Jiménez, si cuando usted va a pedir un crédito o una hipoteca y dice que tiene un yate se lo dan, yo no sé si tiene un yate o no, pero lo que sí le pedirán seguramente será la declaración de la renta, como nos piden a todos, y en la declaración de la renta se presenta lo que uno gana, lo que uno tiene, pues aquí es lo mismo, a todas las entidades locales de Navarra se les piden los mismos informes de viabilidad, en el que se pide el acuerdo del pleno, los remanentes, que, por cierto, además de que nunca se solicitó un préstamo, los remanentes de tesorería siempre son positivos, cierto que se ha visto, y lo dice la Cámara de Comptos... Si me permite, señor Erro, yo a usted le he escuchado. Es que, de verdad, no me puedo concentrar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señor Erro, no intervenga, que lleva así toda la mañana.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Y hacer bromas... De verdad, yo creo que es serio, yo creo que me he tomado con seriedad la intervención de todos ustedes.*

Quiero decir que el concejo de Murugarren tiene siempre remanente de tesorería positivo. Es cierto que la propia Cámara de Comptos dice que ha habido movimientos bancarios, que un día tenían mucho dinero... Pues eso es lo que hay que investigar, y eso nosotros no lo compartimos, es que no podemos defender esa cuestión.

Y, respecto al control, ayer mismo, porque gracias a las nuevas tecnologías algo pudimos ver de lo que ocurrió aquí, el propio auditor de la Cámara de Comptos, el señor Muruzábal, hizo una intervención yo creo que muy interesante insistiendo en que los estudios de viabilidad están bien hechos técnicamente aunque nos solicitaba que los viéramos no por separado sino desde un punto de vista global, pero también habló, y no me lo podrán ocultar, de los problemas de los ayuntamientos con las fechas de aprobación de cuentas, que son entre septiembre y diciembre, y si la concesión de ayudas es, por ejemplo, en marzo eso crea problemas. Eso, evidentemente, no ayuda mucho a ver las viabilidades de los proyectos porque afectan a varios años, y eso yo lo quiero dejar de manifiesto y es algo que también intrínsecamente lo reconoce la propia Cámara de Comptos.

Para finalizar, porque no quiero insistir más y alargar más la comparecencia, también tengo que agradecer al señor Burguete su intervención.

Insisto en que el endeudamiento que pueda tener el Concejo de Murugarren, que en estos momentos desconocemos a cuánto asciende, no es culpa del Gobierno, el Gobierno podría haber hecho mejor o peor las cosas, pero ya les he hablado de una obra de más de quinientos mil euros que hicieron por su cuenta y riesgo. En fin, hay decisiones que han tomado individualmente los miembros del Concejo de Murugarren y ellos también, evidentemente, tendrán alguna responsabilidad, y tendremos que ver si todos estamos dispuestos a hacer frente a esa situación con el dinero de los navarros, que es algo de lo que, evidentemente, hablaremos en el futuro.

Por lo tanto, ahora sí que de verdad finalizo, poniendo el informe de la Cámara de Comptos en su contexto. Nosotros, como Gobierno de Navarra –lo ha dicho la señora Sanzberro–, queremos que los tribunales lleguen hasta el final, eso es lo que deseamos todos, y que quien tenga responsabilidad que la asuma, como no puede ser de otra manera, y, por el bien de todas las instituciones y de todas las personas afectadas, que se aclare lo que realmente ha ocurrido a efectos absolutamente de ilícito penal. Muchas gracias y si alguna vez tuvieran, después de esta comparecencia, alguna otra duda o alguna petición de información saben que gustosamente les informaré.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias. Señor Lizarbe, no...*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, no le voy a pedir segundo turno, sino solamente gozar de su favor para en un minuto aclarar una cosa que me ha imputado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *¿Lo de las páginas 33 y 34?*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No, no, lo que me ha imputado la señora Sanzberro yo se lo tengo que aclarar más que nada para que quede constancia. Se lo digo en un minuto, de verdad.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Pero no quiero que abra debate.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No, no, no.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Dígame sobre qué tema va a versar. Prefiero que lo aclaremos después, porque creo que no ha habido alusiones y lo único que ha habido ha sido una discusión sobre las distintas interpretaciones del informe, sobre todo de las páginas 33 y 34, que ruego que se las vuelvan a leer y lo aclaremos en otro momento.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *En ese caso, señor Presidente, si no me deja hablar, que conste en acta que no me deja hablar en un punto donde he sido imputado...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Imputado...*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... de unas aseveraciones que no son ciertas, porque el Departamento de la señora Sanzberro pagó esa subvención y la obra no se realizó. Y lo pone en el informe.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señor Lizarbe, no tiene la palabra y le ruego que no la use.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Que conste la protesta.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Que conste la protesta pero no tiene la palabra. Bueno, yo creo que la comparecencia ha dado de sí todo lo que tenía que dar, es la una menos cuarto, les agradecemos sus intervenciones y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.)